



CENTRO UNIVERSITARIO DE IGUALA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA IMPORTANCIA DE LA ORIENTACIÓN
EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

PALOMA ISABEL ANDRADE RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. FERNANDO PINEDA HIDALGO

IGUALA, GRO.

AGOSTO, 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

*A mis padres, que tanto quiero,
y son las personas que me apoyan
en todo momento, y más en mi
carrera profesional.*

Gracias a mis hermanas Liz y Lety que tanto las quiero.

*A mi maestro y asesor el Maestro
Fernando Pineda, gracias, sin su
ayuda no concluiría esta etapa
final profesional.*

*A Erick Daniel Murillo por ser una persona especial en
mi vida y me apoya en todo momento y en
cualquier situación.*

*A DIOS por darme la gracia, la vida, el amor,
la inteligencia, y las fortaleza de seguir adelante.*

*A mis mejores amigas Jaqui, Nely,
Fatty, Irma, Keila y Susy (amix), gracias
por su amistad, dedicación, cariño y amor
brindado, las extrañaré mucho.*

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| JUSTIFICACIÓN | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| CAPÍTULO 1. GÉNESIS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA | |
| 1.1 Concepto de orientación | 14 |
| 1.2 Competencias y funciones del orientador | 19 |
| 1.3 Competencias centrales y especializadas | 20 |
| 1.4 Funciones básicas del orientador | 20 |
| 1.5 La orientación educativa en el nivel medio superior | 21 |
| 1.6 Responsabilidades y funciones del orientador en la educación media superior | 22 |
| 1.7 Principios éticos básicos en la práctica orientadora | 23 |
| 1.8 Programa de orientación educativa | 26 |
| CAPÍTULO 2. LA TRANSICIÓN DEL ORIENTADOR EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | |
| 2.1 Perfil del orientador educativo | 31 |
| 2.2 Programa sectorial de educación 2007-2012 | 35 |
| 2.3 Niveles de atención | 41 |
| 2.4 Programa de orientación educativa | 42 |
| 2.5 Manual de organización de los centros de estudios tecnológicos industriales y de servicios | 45 |
| 2.6 Reforma integral de la educación media superior en México | 49 |
| CAPÍTULO 3. LAS TUTORÍAS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR | |
| 3.1 Concepto de tutoría | 52 |

| | |
|---|----|
| 3.2 Objetivos y funciones de la tutoría | 53 |
| 3.3 Tipologías de tutorías | 54 |
| 3.4 Necesidades de los adolescentes, contextos y ambientes tutoriales | 54 |
| 3.5 Importancia de la tutoría | 55 |
| 3.6 Organización de la actividad tutorial | 60 |
| 3.7 Momentos de tutoría | 62 |
| 3.8. Tipos de tutor | 64 |
| 3.9 La tutoría académica en su sentido preventivo | 67 |
| 3.10 La tutoría académica en su sentido metodológico | 68 |
| 3.11 Tutoría académica y la evaluación | 70 |
| 3.12 La tutoría académica y la participación de los padres de familia | 71 |

CAPÍTULO 4. LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

| | |
|--|----|
| 4.1 Seguimiento del estudiante | 76 |
| 4.2 Actividades del tutor de ingreso (alumnos de primer y segundo semestre) | 79 |
| 4.3 Actividades del tutor de trayectoria (alumnos de tercero y cuarto semestre) | 81 |
| 4.4 Actividades del tutor de egreso (alumnos de quinto y sexto semestre) | 82 |
| 4.5 Modalidades de la tutoría | 83 |
| 4.6 Recursos del programa | 84 |
| 4.7 Evaluación de la acción tutorial | 85 |
| 4.8 Formación de tutores | 89 |
| | |
| CONCLUSIONES | 91 |
| BIBLIOGRAFÍA | 94 |

JUSTIFICACIÓN

Al dar inicio al séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía, se me ubico en el Centro de Bachillerato Tecnológico, industrial y de servicios No. 56 (C.B.T.I.S 56) para realizar mi servicio social, el cual se encuentra ubicado en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

Posterior a la realización de una observación directa, se detectó que existen diversos problemas o situaciones que presentan los diferentes alumnos del nivel medio superior; como la falta de interés por parte del alumno, violencia escolar, problemas económicos, deserción escolar y distractores tanto tecnológicos como ambientales, además una de las situaciones presentadas es que en la materia de tutorías, no se le da importancia y dedicación por parte de los alumnos, y sería cuestión de resaltar y darle realmente una importancia a la orientación educativa en el nivel medio superior, de las cuales haré mención en esta investigación.

De las problemáticas ya mencionadas, elegí la de mayor interés, la orientación educativa en el nivel medio superior, ya que en su mayoría los alumnos al cursar sus estudios en nivel medio superior, no tienen una pauta o guía a seguir. En ocasiones desvían sus intereses o deseos en cosas insignificantes, y el papel que desarrolla el tutor dentro del aula u el orientador educativo en la oficina, debe de brindar apoyo sea moral, psicológico, educativo y principalmente la comunicación y la confianza mutua.

Los principales beneficiarios al apoyo de la orientación educativa serán dichos alumnos de la institución, en donde al trabajo conjunto de los docentes, tutores,

orientador educativo y padres de familia, tendrán como objetivo el poder mejorar y contribuir el desarrollo de tareas dentro del mismo ámbito, teniendo una presente organización, coordinación, planificación de actividades a nivel grupal, individual y masiva, desarrollando ambientes armónicos y agradables en la sociedad estudiantil.

Por tal motivo el tema de esta tesis queda de la siguiente manera: “La orientación educativa en el nivel medio superior”.

INTRODUCCIÓN

A través de los años la Orientación Educativa en el Sistema de Educación Media Superior, se ha posicionado como un medio primordial para alcanzar los objetivos educativos de la dependencia en beneficio de los alumnos, ya que permite vincular los esfuerzos de directivos, tutores, profesores, padres de familia e instituciones de apoyo.

La orientación es una actividad que corresponde tanto al orientador educativo como al profesor, sin embargo el primero requiere ser un profesional con conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan guiar al alumno en la resolución de problemas en el ámbito académico, familiar, social, humano y vocacional.

Por la importancia del tema y el impacto que se tiene hacia los alumnos, decidí realizar esta investigación, la cual consta de diversos apartados, en el primer capítulo de esta investigación se habla sobre la génesis de la orientación educativa en México, su concepto, las competencias, funciones, responsabilidades y principios éticos del orientador.

El segundo capítulo, se conforma sobre la transición del orientador, se hará mención del perfil que debe cubrir dentro del ámbito escolar, como los diversos niveles de atención que emplea que pueden ser grupal, masivo o individual. También se hará mención del manual de organización de los centros de estudios tecnológicos (CBTIS), se comentará el programa sectorial de educación 2007-2012, que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de un proyecto de vida, la planeación de su futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social de la región y del país.

En el tercer capítulo, se hace mención sobre conceptos e importancia de la tutoría, así como las diversas funciones y objetivos a seguir, las diversas tipologías de tutorías que se presentan en la educación media superior, así como las necesidades de los adolescentes en sus diversos contextos y ambientes tutoriales, en donde se trabaja de manera al currículo pasivo, en donde no se da una continuidad en dichos problemas presentados en algunos alumnos; o el currículo activo en donde se presenta continuidad en el ámbito interdisciplinario docente - alumno.

También es importante mencionar las diversas organizaciones de la actividad tutorial, tipos de tutores que se presentan en las aulas, así como también la tutoría académica en su sentido preventivo, donde deberá intervenir, antes de que se presente un problema académico o realizar los ajustes para que los estudiantes continúen con su formación de forma oportuna.

Se hará mención sobre la tutoría académica en su sentido metodológico; en donde se proporcionarán a los estudiantes una serie de ajustes metodológicos en función de sus necesidades académicas específicas, ya que pueden presentar problemas para aprender, de la misma forma que el resto de sus compañeros, teniendo una evaluación académica, de manera cualitativa y establecer vínculos de comunicación en el famoso cuadro pedagógico (docente – alumno – padre de familia).

En el último capítulo, se menciona los diversos seguimientos que se presenta con los estudiantes, así como actividades que se desarrollan con los alumnos de primero hasta sexto semestre, los diversos recursos utilizados para la implementación de la acción tutorial, modalidades de tutoría (presencial, a distancia o mixta).

Para finalizar se hace una serie de conclusiones generales que se derivan de este trabajo. Así como también presento la bibliografía que me fue útil para la investigación teórica y poder fundamentar esta tesis en relación al tema seleccionado.

CAPÍTULO 1. GÉNESIS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El educador “polinizador”, de mentes y de almas debe tener el talento y la capacidad de motivarse y motivar a los que lo rodean.

SANCHES Rossini, Ma. Augusta, 2008. p. 20)

La orientación educativa es el área fundamental que toma un rol de responsabilidad dentro del ámbito educativo, y más dentro del nivel medio superior. Al conocer el desarrollo histórico, se puede identificar los antecedentes con el fin de poder comprender y conocer la evolución, el progreso, así como los cambios presentados a lo largo del transcurso de los años.

En México la orientación educativa desarrolla sus orígenes, posterior a la Revolución Mexicana, en 1912 se presenta una encuesta educativa por el Ingeniero Alberto J. Pani, en donde retoman conceptos propios de la labor del orientador. Dentro del año de 1912- 1914, se llevaron a cabo congresos de educación verificados dentro del país, en donde se defendía la transformación de la escuela mexicana.

Se funda el Instituto Nacional de Pedagogía en el año de 1923, y se cuenta con el servicio de orientación profesional. Ya en 1925, existe la organización y creación del Departamento de Psicopedagogía e Higiene Mental, dedicado al desarrollo físico, mental y pedagógico del niño mexicano. Y en 1933, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), da énfasis y un interés hacia la orientación profesional, y se da la organización del primer ciclo de conferencias informativas.

Entre los años de 1940- 1942, se crea la carrera de psicología en la Facultad de Filosofía y Letras en la UNAM y se crea la especialidad de Técnicas de la Educación.

Es en 1944, cuando nace y se establece la Escuela Normal de Especialización, y en la UNAM se funda el Instituto de Orientación Profesional.

De 1949- 1952, con la designación de la consejería en Orientación en el nivel medio, se organizan actividades de orientación dentro de las secundarias, teniendo como objetivo orientar, descubrir aptitudes, descubriendo las capacidades de cada alumno, con el objetivo de guiar adecuadamente y saber qué carrera o profesión podrán elegir y enfocarse.

En el año de 1952, en el mes de Febrero, la orientación se practica dentro de las escuelas secundarias oficiales, con la creación de la oficina de Orientación Vocacional, teniendo una fase de experimentación, en donde se atiende cuatro funciones:

- Información vocacional.
- Exámenes psicotécnicos.
- Entrevistas.
- Asesoramientos.

Ya en 1954, se crea el Departamento de Orientación en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), brindando sus servicios dentro del área vocacional al implementarse al bachillerato único.

En continuidad en 1950 -1957 se realizaron tres Asambleas Nacionales de Educación, logrando establecer: El Servicio de Psicopedagogía; el Departamento de Orientación Vocacional de la UNAM; el Servicio de Orientación Escolar y

Profesional de la Dirección General de Secundarias Tecnológicas, Industriales y Comerciales; y los Departamentos Psicopedagógicos de Guadalajara, Monterrey y Guanajuato.

Dentro del año de 1967, gracias a la creación de escuelas secundarias técnicas, se pone en práctica el trabajo de orientación dentro de todos los niveles, en su currículo y con un programa propio, trabajando una hora a la semana, en este servicio.

En la década de los años 70', se presenta el primer Congreso Nacional de orientadores en el estado de Guerrero, en la ciudad de Acapulco. También se organizan diversas instituciones educativas para la formación de una Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A.C. (AMPO) entre ellas se encuentran la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1979, gracias al interés e inquietud de un pequeño grupo de orientadores, principalmente por el profesor Luis M. Ambriz Reza.

Teniendo propósitos fundamentales para la implementación y el realce de la Orientación Educativa, siendo una actividad profesional e indispensable inmerso en el sistema educativo para el desarrollo integral del alumnado, los propósitos fundamentales como la superación profesional de orientadores, practicando mecanismos de cohesión, comunicación, desarrollo profesional, prestando un servicio dando como resultado, la profesionalización de actividades e identificación de actividades de la orientación en tareas específicas como en lo cultural y social, logrando un reconocimiento en su importancia en la sociedad mexicana.

En el año de 1981, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), brindaba estudios de nivel preparatoria, contaba con el departamento de Orientación vocacional (DOV), para brindar apoyo a dichos alumnos en la selección de una licenciatura o carrera profesional. En 1982, es cambiado el nombre de DOV (Departamento de Orientación Vocacional) por el Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional (DPOV), teniendo una amplitud en sus servicios a los aspirantes a la UABC y a los estudiantes universitarios que presentan problemas de aprendizaje, técnicas y hábitos de estudio (Cervantes et al. 2001).

Según Cervantes et al. (2001), “dichas actividades puestas en práctica por el Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional (DPOV), tuvieron una amplitud en 1983, donde da inicio el ciclo de conferencias de Orientación vocacional, y en 1984, dan inicio con la aplicación de exámenes psicométricos, posterior a un año en 1985, se imparten cursos obligatorios sobre hábitos y técnicas de estudio a todos los primeros semestres. Cinco años más tarde en la década de los 90’, se contratan psicólogos para asignarlos en las unidades académicas y dar propia atención a los estudiantes.

Cervantes, Eleazar et al. Reestructuración del Departamento Psicopedagógico y de orientación vocacional actualmente Departamento de orientación educativa y psicológica UABC (Universidad Autónoma de Baja California). México: Dirección General de Bienestar Estudiantil, Departamento de Orientación Educativa y Psicológica, UABC. 2001.

Ya en el año de 1995, en el mes de Agosto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE), a través del Departamento Psicopedagógico y de Orientación

Vocacional (DPOV), presento una propuesta titulada “Desarrollo Psicopedagógico; propuesta programática para lo orientación vocacional y formación intelectual en el nivel medio superior, una formación valoral e intelectual en el de la licenciatura.

Mattar y Pérez, señalan que en 1998 se definieron las funciones del personal psicopedagógico en torno a cuatro programas:

- 1) Atención a aspirantes a la UABC.
- 2) Inducción a alumnos de nuevo ingreso.
- 3) Atención psicopedagógica a estudiantes universitarios.
- 4) Atención psicopedagógica al proceso enseñanza aprendizaje.

Mattar y Pérez, menciona que las transformaciones del DPOV, los han llevado a realizar en la actualidad (2007- 2010), dos de las principales funciones: Orientación educativa y Orientación psicológica.

En la actualidad y en los últimos años, en México, se han llevado a cabo una diversidad de investigaciones, foros, programas que han ayudado a fortalecer la Orientación Educativa, teniendo una vinculación el aspecto personal, social y educativo.

1.1 Concepto de orientación

La orientación al ser sinónimo de conciencia, un saber dónde se está, a donde se va, y por qué caminos y medios, capacita al individuo para conocer sus rasgos personales, aptitudes e intereses, y por consiguiente es casi sinónimo de educación, ya que “toda educación comporta un sentido orientacional, sin el cual quedaría esencialmente truncada” (Lavara, 1968, p. 1).

Según MORA, Juan Antonio menciona que la orientación puede realizarse desde dos planos diferentes:

A) “En su más amplio sentido, plano existencial, se refiere a la orientación de seres concretos, suministrándoles una serie de respuestas para problemas esenciales de la vida, que llevan a un modo de concebir el mundo y la existencia. Y se hace necesario ahondar este plano, pese a los interrogantes que plantea, porque educación y orientación pretenden llevar a las personas a un mejor conocimiento de sí mismas y de los fines personales que deben cumplir.

En este plano, los problemas de la orientación se confunden con otros de alcance general, y solo se puede intervenir en ellos considerando los progresos científicos, sociales, técnicos, organización de la cultura y de las ciencias humanas.

La orientación así concebida contribuyen a que evolucionen las ciencias de la educación, pero esta contribución es indirecta e incierta, y las orientaciones de las aportaciones se convierten a su vez en interrogantes, cuando plantean problemas tan generales como el conocimiento del hombre y la sociedad.

El problema de la orientación deja de ser puramente técnico y económico, para convertirse en moral y axiológico. “Escoger un destino, optar por una vocación es nada menos que escoger y optar por una vida en la cual el desarrollo de la personalidad alcanzará su plena expansión, y en la que el ser entero conseguirá una integración a la vez personal y comunitaria”.

Es importante conocer el concepto de orientación educativa, ya que cuenta con un amplio campo, en donde se muestran diversas definiciones del título de orientación.

Como se cita a continuación la orientación tiende a enfocarse a diversos aspectos que del ser humano emergen, por eso María Victoria Gordillo señala lo siguiente:

“La orientación es la concreción individualizada del proceso educativo; es una ayuda para que el individuo haga suyo lo que la cultura le ha transmitido”.

Requiere disponer por parte de los orientadores; de una teoría de la personalidad: esta define el objeto de la intervención, sus características, brinda modelos para interpretar y analizar las problemáticas abordadas, y un cierto margen de predictibilidad.

De una teoría de la intervención orientadora: proporciona contenidos informativos, presupuestos, valores, estrategias y técnicas para desempeñar la ayuda orientadora. La intervención orientadora transcurre en un contexto grupal, institucional, comunitario, que transversaliza la orientación e incide en ella, pudiendo tener al sistema mismo (pedagógico, institucional) como objeto de atención y como disponibilidad de intervención para el cambio.

La orientación se interesa por los aspectos formativos del proceso de aprendizaje, los valores, el desarrollo moral, y la afectividad.

La orientación incluye la enseñanza (contenidos instruccionales), así como la educación se concibe cada vez más como orientadora (aspectos formativos). Es decir que existe un permanente interjuego entre educación sistemática y orientación educativa.

La orientación educativa puede involucrar aspectos de prevención, es decir, una detección precoz de problemáticas que requieren una ayuda más específica por parte de diversos profesionales.

Las intervenciones orientadoras requieren una participación protagónica de los sujetos ya asistidos, ya que es frecuente que impliquen trabajar sobre contenidos informativos para promover una toma de decisión, o realizar elecciones entre diversas alternativas educativas, vocacionales o laborales, elaborar proyectos a corto, mediano o largo plazo y comprometer a los orientados para lograr las metas propuestas.

Otra definición de orientación sostiene que “es un proceso interactivo que facilita una comprensión de sí mismo y del ambiente y que lleva a establecer y/o clarificar metas y valores para la conducta en el futuro”. (Shertzer y Stone, 1980).

La orientación educativa, es un proceso continuo dentro del mismo proceso educativo, que implica tanto a los educadores como a los educandos, con la posibilidad de atender los aspectos académicos, vocacionales, personales, así como los sociales. Según Álvarez y Bisquerra (1996) lo que da identidad a la orientación es: “la integración de todos los aspectos en una unidad de acción coordinada.”

Orientar es:

- a) Educar para la vida
- b) asesorar sobre opciones y alternativas
- c) desarrollar habilidades (toma de decisiones, estrategias de aprendizaje, habilidades sociales...)
- d) atender a la diversidad (MEC, 1992: 16-18). En este mismo sentido, la orientación da respuesta a la propuesta hecha por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, ante la UNESCO (1997), en la que se hace énfasis en que la educación debe apoyarse en cuatro pilares:

- 1) Aprender a conocer
- 2) aprender a hacer,
- 3) aprender a vivir juntos
- 4) aprender a ser.

En cuanto al contexto nacional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) (2003), señala que “el estudiante de bachillerato debe ser capaz de manejar algunas herramientas adecuadas para el análisis y la resolución de problemas, al tiempo que se le ofrece una formación que corresponda a las necesidades de su edad”. Así mismo, que se promueva que el bachiller asimile y participe en los cambios que acontecen en su entorno, en su país y en el mundo; aspectos que son promovidos desde la orientación educativa.

Es un proceso de ayuda al alumno, en la toma de conciencia sobre sí mismo, sobre los demás y sobre la realidad que le rodea para que sea capaz de ordenar su mundo interior que le permita una relación consciente y de integración consigo mismo, con los demás y con el medio (Valdivia: 1998).

La concepción actual de la orientación educativa determina que “su función principal es la prevención y, por tanto, no tiene únicamente un carácter asistencial o terapéutico; la idea de que la Orientación sea un servicio exclusivo para los sujetos con problemas en la relación interpersonal clínica, o un mero servicio de información profesional actualizada, ha quedado obsoleto.

En consecuencia el contexto, del alumno o la alumna cobra una importancia vital y no queda restringido solo al ámbito puramente escolar. Además, la orientación

no solo es competencia del orientador o de la orientadora, sino que el conjunto de educadores y educadoras, cada cual en el marco de sus respectivas competencias, deben implicarse en el proceso.”

De acuerdo con MOLINA, Díaz Luis da el concepto de Orientación:

“La orientación es un proceso permanente de interacción, que se da a lo largo de la vida del sujeto. La orientación atiende el sujeto en correspondencia con su entorno.

La orientación es una práctica pedagógica dirigida a las áreas personal- social, escolar, vocacional y comunitaria, se concibe como parte integrante del proceso y proyecto educativo.

La orientación asume funciones de diagnóstico, asesoría, asistencia, ayuda, desarrollo y tutorial.”

1.2 Competencias y funciones del orientador

Actualmente todo profesionalista debe contar con una diversidad de competencias que tienen como finalidad el apoyo y ayuda dentro del desarrollo de su labor o ámbito de trabajo, en el área de orientación educativa en el año del 2003, se aprobó en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP) las diversas competencias internacionales relativas a los profesionales de la orientación y también de la educación.

1.3 Competencias centrales y especializadas

Existen dos tipos de competencias que deben desarrollar dichos orientadores educativos dentro del ámbito de la educación entre ellas se encuentran las competencias centrales o generales y estas “tienen como objetivo a la responsabilidad profesional que desarrolla así como el comportamiento ético presentado, el desarrollo sé que se vive von el alumno, también la sensibilidad, el respeto, la comunicación hacia la diversidad cultural, la formación que se estimula entre la teoría y la práctica, autoconocimiento, habilidades de cooperación y las investigaciones en el trabajo”. (Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional 1995).

Por otro lado se encuentran las competencias especializadas, en donde recogen competencias específicas, son las que tienen y manejan un diagnóstico, consulta, investigación, desarrollo comunitario, gestión de diversos programas y servicios (AIOEP 1995), son competencias básicas que desempeñan una labor eficiente en la orientación, aunque dichas competencias sean solo parte de un proceso de formación y profesionalización de los orientadores.

1.4 Funciones básicas del orientador

Las funciones del orientador varían dependiendo de las necesidades de la institución así como del nivel educativo en el que se desarrolle la actividad de orientación pero podemos mencionar cuatro funciones básicas según Caballero (2005) establece:

- “Función diagnóstica. Trata la valoración y el diagnóstico de las necesidades del sujeto para posibilitar su autoconocimiento y el desarrollo de su proyecto vital.

- Función de ayuda. Esta engloba tareas como el asesoramiento y el consejo personal, la formación en la búsqueda y utilización de la información, la ayuda en el proceso de toma de decisiones y el apoyo en el desarrollo del proyecto vital.

- Función de planificación, organización y coordinación de la intervención. A través de esta intervención participan los programas educativos, con especial atención a los contextos donde se desarrollan los agentes educativos implicados, los recursos y las actividades consideradas.

- Función de evaluación e investigación de la propia acción orientadora. Se afronta la evaluación en el nivel global y específico, se informa de las investigaciones más relevantes y se utilizan las conclusiones de éstas en la práctica orientadora. Se investiga sobre la propia intervención orientadora”.

1.5 La orientación educativa en el nivel medio superior

La Dirección General del Bachillerato a través de la Dirección de Coordinación Académica basándose en el perfil docente de la Educación Media Superior estableció en 1995 los lineamientos Orientación Educativa en los cuales se indica que las competencias que tiene el orientador educativo en bachillerato son:

- 1) “Conoce sus capacidades, limitaciones profesionales y personales que influyen en el desempeño de su acción orientadora.

- 2) Aplica e incorpora la teoría y la investigación en la práctica y desarrollo de la Orientación Educativa.

- 3) Facilita el aprendizaje, desarrollo personal y vocacional del alumnado.
- 4) Contribuye al sano desarrollo y mantenimiento de relaciones profesionales entre colegas.
- 5) Conduce la información y datos de una manera adecuada”.

1.6 Responsabilidades y funciones del orientador en la educación media superior

- Conocer el currículum del Bachillerato General.
- Participar en los eventos a los que convoque la Dirección General del Bachillerato en materia de Orientación Educativa.
- Aplicar el Programa de Orientación Educativa que considera los aspectos socioeconómicos y psicopedagógicos de su contexto específico, enfocándolas a las cuatro áreas de trabajo (Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional).
- Promover la participación activa del profesorado, equipo directivo, madres y padres de familia en el proceso de orientación.
- Desarrollar actividades en los tres niveles de atención (individual, grupal y masivo), de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Determinar alternativas de solución con los académicos responsables del plantel, o bien, proponer la canalización a la institución correspondiente, en caso de que

se presenten problemas que rebasen los límites del profesional encargado de la Orientación Educativa.

- Evaluar semestralmente sus funciones y el cumplimiento de objetivos. Es importante considerar el trabajo colaborativo, ya que en el caso de que la matrícula total del mismo sea muy grande, la persona encargada de la orientación educativa se apoyará del personal docente y personal encargado de tutorías, para lograr un desempeño óptimo de las funciones de la orientación educativa.

1.7 Principios éticos básicos en la práctica orientadora

Las profesiones deben tener una orientación de ética, en donde se de una regulación, y deben saber cómo realizar dichas actividades o tareas responsivas. También los orientadores no son las excepciones, mas sin embargo es importante recalcar que la mayoría de los profesionistas que fungen como orientadores en las instituciones educativas, no son asesores psicopedagogos, o con formación de orientadores, por el contrario, en su mayoría son de formación enfocados a la psicología u otra rama de las ciencias humanas. Es por ello que se hará mención de los diversos códigos éticos existentes en relación con la conducta de los orientadores.

En México, el Colegio Oficial de Psicólogos en 1984 elaboró el Código Ético del Psicólogo el que ha sufrido ya varias actualizaciones siendo la última en el 2004. Este código se compone de varios artículos que abordan cuestiones concernientes a los principios generales de toda ética, a la competencia profesional y sus relaciones con otros profesionales, a las circunstancias y condiciones de la intervención psicológica, a la obtención y el uso de la información, así como también aborda

materias como la investigación y la docencia, aspectos de orden burocrático y jurídico tales como los honorarios o la publicidad. Sin embargo no se especifica de la intervención psicoeducativa que se da en las instituciones educativas.

Más adelante, en una Asamblea General de la AIOEP realizada en Stockholm, Suecia en 1995, se aprobó las normas éticas que rigen la conducta de los orientadores que forman parte de esta asociación, la cual exige la adhesión a un código ético público que guíe el quehacer de los orientadores. Proporciona criterios objetivos para la autoevaluación y la evaluación de compañeros con respecto a la calidad del papel desempeñado por el orientador.

Éste es el primer código deontológico que constituye el referente ético de la labor profesional de los orientadores; documento a su vez estructurado en torno a las implicaciones que tiene la práctica de la orientación para con los clientes, los colegas y asociados, las instituciones inmediatas y gubernamentales, así como para con los procesos de investigación y docencia.

En México, la AMPO en 1998 emitió una propuesta de elaboración del Código Ético del Orientador Educativo la cual se dividía en dos bloques, la primera consistía en hacer referencia a los códigos de ética profesional, la ética, la moral, la deontología y la estructura de los códigos éticos; mientras que en la segunda parte se avoca a los principios de la AIOP, las declaraciones de la AMPO y el código ético del orientador educativo.

De acuerdo con los documentos referidos anteriormente, algunos principios básicos referentes a la práctica de la orientación son:

- El ejercicio profesional obliga al respeto de la dignidad de cada persona, a través de la salvaguarda de su derecho a la intimidad y la privacidad, que se manifiesta en un uso cuidadoso y responsable de los datos obtenidos. El principio también se plasma en el respeto a los criterios morales y religiosos del cliente.
- Ser conscientes de sus actitudes y valores, con el fin de poder ser discretos y objetivos en la relación que establecen con el orientado.
- El ejercicio responsable de la profesión, que tiene sentido en cuanto que es un servicio para otros.
- El orientador responsable debe saber preservar su propia autonomía e independencia en su labor, manteniendo la imparcialidad, comprometiéndose únicamente con el bien del cliente.
- Se debe mantener una actitud cuidadosa en las manifestaciones que por parte del profesional pudieran dificultar el proceso de mejora del cliente o de su entorno.

En cambio, va en contra de la ética:

- Las malas prácticas como por ejemplo el uso de técnicas o instrumentos no contrastados científicamente, el uso de sustancias peligrosas, nocivas o adictivas, o la prolongación de las intervenciones sabiendo que no son eficaces.
- El uso de procedimientos ajenos a la orientación o aquellos para los que los orientadores y las orientadoras no estén cualificados. El profesional de la orientación

debe saber cuándo las necesidades del orientado demandan otros profesionales y no extralimitarse en sus funciones.

La emisión de juicios sobre personas a partir de informaciones no contrastadas o sólo por referencias de terceros. Parras Antonia et al., (2009), refiere que la preocupación por estándares y guías éticos de la acción orientadora se mantiene en la actualidad ligada a los nuevos contextos y las nuevas demandas. Permitiendo concebir cada día más a la ética como una competencia ineludible en el contexto educativo así como en la vida diaria.

No obstante, pese a los grandes esfuerzos de diferentes instituciones, aún queda camino por recorrer en la búsqueda de estándares éticos consolidados para que sean incorporados en los planes de formación de los educadores y en los procesos de evaluación de competencias profesionales.

1.8 Programa de orientación educativa

A partir del Ciclo Escolar 2009 -2010 la Dirección General del Bachillerato incorporó en su plan de estudios los principios básicos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior cuyo propósito es fortalecer y consolidar la identidad de este nivel educativo, en todas sus modalidades y subsistemas; proporcionar una educación pertinente y relevante al estudiante que le permita establecer una relación entre la escuela y su entorno; y facilitar el tránsito académico de los estudiantes entre los subsistemas y las escuelas.

Para el logro de las finalidades anteriores, uno de los ejes principales de la Reforma es la definición de un Marco Curricular Común, que compartirán todas las

instituciones de bachillerato, basado en desempeños terminales, el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, la flexibilidad y los componentes comunes del currículum.

A propósito, del Marco Curricular común, que el enfoque educativo permite:

Establecer en una unidad común los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el egresado de bachillerato debe poseer.

Dentro de las competencias a desarrollar, encontramos las genéricas; que son aquellas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiante comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje y favorecen el desarrollo de relaciones armónicas con quienes les rodean. Por otra parte las competencias disciplinares refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Asimismo las competencias profesionales los preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores posibilidades de éxito.

Dentro de este enfoque educativo existen varias definiciones de lo que es una competencia, a continuación se presentan algunas definiciones que fueron retomadas por la Dirección General del Bachillerato para la actualización de Programas:

Según Perrenoud (2002), una competencia es la capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas.

Tal como comenta Anahí Mastache (2007), las competencias van más allá de las habilidades básicas o saber hacer, ya que implican saber actuar y reaccionar; es decir que los estudiantes sepan saber qué hacer y cuándo hacer.

De tal forma que la Educación Media Superior debe dejar de lado la memorización sin sentido de temas desarticulados y la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino más bien promover el desarrollo de competencias susceptibles de ser empleadas en el contexto en el que se encuentren los estudiantes, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas, procurando que en el aula exista una vinculación entre ésta y la vida cotidiana incorporando los aspectos socioculturales y disciplinarios que les permitan a los egresados desarrollar competencias educativas.

El presente Programa de Orientación Educativa se inscribe dentro de las actividades Paraescolares del currículum del Bachillerato General, que tiene como propósito el desarrollo integral del bachiller y procura atender factores que ayudan a consolidar su personalidad para que se vincule con su contexto social y económico de manera crítica y constructiva.

Esto implica formar en él valores, actitudes, conocimientos y habilidades que encausen las capacidades del individuo y posibilite su participación en el contexto social, asimismo contribuye a la adquisición de aprendizajes significativos para construir un proyecto de vida. Es un espacio de reflexión y acción que busca desarrollar los valores y habilidades, así como la autodeterminación y creatividad del bachiller.

MARCO NORMATIVO

El reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en el Artículo 26, Fracción I, especifica que corresponde a la Dirección General del Bachillerato proponer normas pedagógicas, contenidos, planes, programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato en sus diferentes modalidades.

Con base a lo ya mencionado se presenta a continuación el Programa de Orientación Educativa el cual está circunscrito a los Artículos 2°, Artículo 7° Fracción X y el Artículo 49° de la Ley General de Educación, en el Objetivo 1 en el apartado 1.11 y el Objetivo 5 en el apartado 5.4 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (DOF, 17-01-2008), en el Acuerdo Secretarial No. 444 y el Acuerdo Secretarial No. 447 del Diario Oficial de la Federación los cuales se enuncian a continuación: Ley General de Educación

Artículo 2°:

“La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir, y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos para formar a mujeres y a hombres de manera que tenga sentido de solidaridad social.

Artículo 7° Fracción X:

“Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planificación familiar y la paternidad responsable sin

menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.

Artículo 49°:

“El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relación es entre educandos y educadores; y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas”.

CAPÍTULO 2. LA TRANSICIÓN DEL ORIENTADOR EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El orientador educativo es, un educador especializado que ofrece un servicio académico de apoyo directo al desarrollo de las competencias, habilidades y valores del bachiller; lo concibe como un asesor importante en la elección vocacional y profesional del alumno y respecto al proyecto de vida que éste elija libremente.

(DOROE “Documento Rector de Orientación educativa”, 2001 p. 70)

2.1 Perfil del orientador educativo

El Orientador Educativo debe ser licenciado en Psicología, Pedagogía o Trabajo Social preparado para valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades de los estudiantes, así como los factores ambientales, sociales y externos que le influyen o son importantes para la toma de decisiones.

El Orientador Educativo no sólo debe facilitar contenidos informativos, sino ser parte de la formación de la personalidad del estudiante y la participación en la construcción de un proyecto de vida que incluya su inserción social como participante de una democracia, con un lugar vocacional ocupacional; debe ser capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos, de evaluar las condiciones contextuales e individuales, de proporcionar consejo y asesoría, de ser investigador para estar siempre actualizado con las temáticas que interesan al alumnado.

Con base en esto, las funciones del orientador se desglosan en el código de ética, el perfil del orientador y las Competencias del Orientador las cuales pueden ser consultados en los Lineamientos de Orientación Educativa y son clasificados en los siguientes cuadros:

| | EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORIENTADOR EDUCATIVO DEL BACHILLERATO GENERAL (AMPO) | PERFIL | COMPETENCIAS DEL ORIENTADOR EDUCATIVO. |
|----------------------|--|--|---|
| CONOCIMIENTOS | <ul style="list-style-type: none"> – Estar calificado para proporcionar los servicios de Orientación Educativa. – Mantener actualizados sus conocimientos y habilidades profesionales, atendiendo el avance de las disciplinas relacionadas con la Orientación Educativa, así como las innovaciones tecnológicas que permitan mejorar su práctica profesional. – Proporcionar información y asesoría clara, precisa y relevante, demostrando competencia profesional frente a la comunidad escolar. – Vigilar que el uso de las pruebas e instrumentos psicológicos que aplique el Orientador Educativo, se lleve a cabo con una preparación profesional adecuada, además de que asuma todas las obligaciones y consecuencias inherentes al empleo de las mismas. Esta actividad la lleva a cabo el responsable del área académica del plantel. – Asumir la responsabilidad de la intervención psicológica que se le brinde al estudiante, si se cuenta con el perfil del psicólogo clínico. – Conocer los límites de su actuación profesional y actuar en consecuencia. | <p>Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Características biológicas, psicológicas y socio afectivas del adolescente. – Modelo educativo del Bachillerato General con enfoque en el desarrollo de competencias. – Currículum del Bachillerato General y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). – Principales teorías de la Orientación Educativa. – Factores que influyen en el desarrollo humano, así como de las teorías de la motivación y conducta humana. – Técnicas de estudio, desarrollo de habilidades cognitivas y riesgos psicosociales (atención a nivel masivo). | <ul style="list-style-type: none"> – Conoce sus capacidades y limitaciones tanto como profesionales, personales que influyen en el desempeño de su acción orientadora. |

| | EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORIENTADOR EDUCATIVO DEL BACHILLERATO GENERAL (AMPO) | PERFIL | COMPETENCIAS DEL ORIENTADOR EDUCATIVO |
|--------------------|--|--|--|
| HABILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> – Emitir valoraciones, informes y recomendaciones solamente cuando se cuente con una base de información suficiente o con técnicas que proporcionen sustento a sus hallazgos. – Explicar con un lenguaje sencillo y accesible para los estudiantes, los resultados y conclusiones de su valoración, intervenciones, consejo, supervisión, consultoría y otros servicios. – Facilitar al estudiante, familia o representante legal, la información necesaria para comprender la naturaleza de la problemática presentada a fin de se pueda tomar una decisión propia y con conocimiento de causa. | <p>Habilidades en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecer relaciones interpersonales (comunicación no verbal, verbal y escrita). – Interactuar con las personas en forma individual y grupal. – Adaptarse a las diferentes condiciones que se presenten en su práctica (resolución de problemas). – Atraer a las personas hacia objetivos comunes que permitan fomentar la colaboración al interior del equipo de trabajo (liderazgo). – Mejorar métodos de trabajo (pensamiento divergente). – Aplicar técnicas de entrevista, comunicación y manejo grupal. – Describir y explicar los factores que intervienen en el desarrollo de una carrera y los factores que intervienen en la vocación de los alumnos. – Manejar recursos didácticos para el trabajo en grupo. | <ul style="list-style-type: none"> – Facilita el aprendizaje, el desarrollo personal y vocacional de los estudiantes. – Aplica e incorpora la teoría y la investigación en la práctica y desarrollo de la Orientación Educativa. |

| ACTITUDES Y VALORES | EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORIENTADOR EDUCATIVO DEL BACHILLERATO GENERAL (AMPO). | PERFIL | COMPETENCIAS DEL ORIENTADOR EDUCATIVO. |
|---------------------|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> – Promover el bienestar de los jóvenes mediante la prestación de servicios profesionales individuales, grupales o masivos que consideren las necesidades de los estudiantes y de otros usuarios de los servicios. – Dar la mejor atención posible a los estudiantes, identificando aquellos aspectos que desconoce y solicitando la intervención de otros profesionales si la situación así lo requiere. – Ofrecer servicios de diagnóstico, intervención, supervisión o consultoría, sólo en el contexto de una relación profesional definida. – Prestar servicios profesionales de calidad, dirigidos hacia la solución de los problemas y las necesidades que la comunidad escolar le demande resolver. – Reconocer que las pruebas psicológicas son instrumentos auxiliares y que existen límites en la certidumbre con la que es posible diagnosticar, emitir juicios o hacer predicciones acerca de las personas. – Mantener dentro y fuera del ejercicio de su profesión un comportamiento que demuestre dignidad personal y profesional. – Respetar los principios sociales, morales y legales de la sociedad en la que está inmerso, evitando cualquier acción que pueda desacreditarle a él mismo o a la institución. – Observar estrictamente el valor confidencial de la información proporcionada por los estudiantes, siempre y cuando no atente a su integridad o la de los demás. | <p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Confianza, comprensión e interés en el ser humano (empatía, tolerancia, respeto y actitud de servicio). – Equilibrio emocional, coherencia entre lo que dice y lo que hace (objetividad ante problemáticas de los estudiantes, iniciativa y creatividad). – Interés en mantener una actualización permanente. – Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, adecuando sus juicios, aportaciones y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación. | <ul style="list-style-type: none"> – Contribuye al sano desarrollo y mantenimiento de relaciones profesionales entre colegas. – Conduce la información y datos de una manera adecuada. – Utiliza la información total o parcial obtenida del diagnóstico de manera apropiada de acuerdo a la situación |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> – Reflejar en su práctica profesional los principios humanísticos que subyacen al comportamiento ético y estar atento a la problemática social que pueda tener implicaciones para su campo. – Respetar estrictamente los derechos humanos y sociales del individuo. En ninguna circunstancia interferirán motivaciones religiosas, ideológicas, políticas, económicas, de raza, sexo, nacionalidad, condición social o personal del estudiante. – Pugnar con los medios a su alcance por el acatamiento de las libertades esenciales de las personas y el respeto a sus Derechos Humanos. – Mantener la confidencialidad de todo aquello que conoce del estudiante en cualquier ámbito del ejercicio de su profesión durante su intervención y también después, con excepción de los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> A) Si existe un consentimiento del estudiante, de sus padres o de su representante legal. B) En caso de incapacidad, cuando sea necesario comunicar aspectos de interés del estudiante a sus familiares, tutores, responsables legales o alguna autoridad de la institución educativa. | | |
|--|--|--|--|

2.2 Programa sectorial de educación 2007-2012

El programa sectorial de educación 2007 – 2012 tiene el propósito de servir como material orientador para llevar a cabo tareas específicas de planeación institucional que, al apoyarse en razonamientos lógicos y viables, hagan posible construir de manera sistemática y participativa el porvenir esperado. La aplicación de un enfoque

estratégico en la planeación institucional requiere de un compromiso basado en un consenso amplio y sustentado, que considere evidencias del estado actual de la institución y de las tendencias o fuerzas que la determinan.

A continuación serán mencionados los objetivos 1 y 5, ya que son los que se apegan a la atención en el programa de orientación educativa, en donde se presentan las estrategias y líneas de acción puestas en práctica.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Estrategia:

1.11. Establecer Servicios de Orientación Educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos principalmente de aquellos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar.

Línea de acción:

- Dar seguimiento y apoyo individual y grupal a los alumnos, en relación con los procesos de aprendizaje y su desempeño académico.

- Brindar orientación educativa, cuando proceda para que los estudiantes puedan elegir con mayor certeza las opciones profesionales o académicas entre otros aspectos.

Objetivo 5: Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Estrategia:

5.4. Instrumentar programas de orientación vocacional con un nuevo enfoque, de modo que sirva a los estudiantes para apoyar su elección profesional futura y el desarrollo de su proyecto de vida, con base en el reconocimiento de sus competencias e intereses, así como las necesidades del desarrollo profesional.

Línea de acción:

- Establecer un nuevo Programa de Orientación Vocacional que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de su proyecto de vida y planeación de futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social de la región y país.

Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato.

Capítulo II, Artículo 3:

Las competencias genéricas que han de articular y dar identidad a la Educación Media Superior y que constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de

desempeñar; le permite comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean. (DOF, 21-10-08).

Acuerdo Secretarial No. 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la Modalidad Escolarizada.

Capítulo II, Artículo 3:

Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la Educación Media Superior, y consecuentemente definen su perfil. (DOF, 29-10-08)

PROPÓSITO

Establecer un Programa de Orientación Educativa que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de un proyecto de vida, la planeación de su futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social de la región y del país.

Esto conlleva a contemplar en todo momento la implementación de las competencias genéricas las cuales son:

- Aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios.
Relevantes a lo largo de la vida.

- Relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes.
- Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción del Programa de Orientación Educativa comprenden tres ejes fundamentales:

- Prevención: Se refiere a las actividades que permiten la detección anticipada de eventos desfavorables para el desarrollo del bachiller.
- Formación: Se caracteriza por favorecer el proceso de maduración en el bachiller, tendiente a promover un crecimiento personal equilibrado.
- Integración: Se refiere a las acciones coordinadas y organizadas en beneficio del bachiller, mediante la participación activa de los docentes, administrativos, directivos y padres de familia.

Los cuales se trabajan en las cuatro áreas de trabajo (Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial) abordando así los niveles de atención individual, grupal y masivo.

| ÁREAS DE TRABAJO | |
|---------------------------|--|
| ÁREA PSICOSOCIAL | Propicia que el estudiante desarrolle actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través de establecer una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad. |
| ÁREA INSTITUCIONAL | Permite al estudiante poner en práctica sus habilidades psicológicas y sociales, para una mejor integración con la institución, con el propósito de lograr una mejor adaptación a un nuevo entorno escolar y social, favoreciendo con ello su sentido de pertenencia. |
| ÁREA ESCOLAR | Proporciona al estudiante el conocimiento de los procesos que se desarrollan en el acto de aprender, de las estrategias que le permitirán una mejora en su aprendizaje, así como la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar su aprovechamiento escolar. |
| ÁREA VOCACIONAL | Enfrenta a los estudiantes a la toma de decisiones, respecto a la elección de las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno; si la decisión se concretiza con los estudios correspondientes, se puede decir que se delinea el proyecto de vida del estudiante. |

2.3 Niveles de atención

En el contexto del Bachillerato General se establecen tres Niveles de Atención para el trabajo del Orientador Educativo, mismos que se describen a continuación:

– Nivel Masivo:

Este nivel se refiere a la posibilidad de ofrecer un espacio para la difusión e información a grandes grupos de estudiantes o padres de familia, acerca de temas vinculados a las distintas áreas de la Orientación Educativa, permitiendo la organización y desarrollo de eventos interinstitucionales o con expertos, como conferencias, pláticas informativas y ponencias, entre otros.

– Nivel Grupal:

Mediante este nivel se atienden aquellas áreas de la Orientación Educativa que tiene un propósito formativo y requieren del trabajo cooperativo, las técnicas de estudio, las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, por señalar algunos.

Asimismo, en este nivel se trabajan aspectos cuyo tratamiento es más viable a nivel grupal, como solución de cuestionarios, test vocacionales o actividades específicas de Acción Tutorial.

– Nivel Individual:

A través del Nivel Individual el Orientador Educativo atiende situaciones y casos particulares que requieren de un tratamiento personalizado. Este nivel se

recomienda abordarlo mediante sesiones de asesoría o tutoría o en su caso canalizar a los estudiantes a los ámbitos institucionales que les brinden el servicio profesional requerido.

La orientación es un proceso de ayuda técnica en el que se acompaña y orienta al adolescente para favorecer decisiones reflexivas, autónomas y críticas, dentro del contexto social. El desarrollo de una acción tutorial, demanda un buen conocimiento de los alumnos así como también poner en juego procesos de negociación y mediación que conforman instancias de cooperación. La acción tutorial supone una mejor calidad de la enseñanza tanto en la organización institucional de la escuela como en la tarea cotidiana del aula.

Ámbito psicosocial: refiere a la relación que el tutor tiene con cada alumno en el plano individual, esto es la historia previa del alumno.

Ámbito sociodinámico: refiere a la relación entre el tutor y el grupo alúico. Supone un conocimiento de las dinámicas internas del grupo de aprendizaje de acuerdo a los cambios que se producen a lo largo del año.

Ámbito curricular-institucional: refiere a la identificación de prioridades pedagógicas, la dinámica y el seguimiento de procesos de aprendizaje coordinados específicamente.

2.4 Programa de orientación educativa

El presente Programa de Orientación Educativa tiene como objetivo prevenir, formar e integrar al alumno del bachillera través de cuatro áreas de trabajo

(Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial), cuenta con actividades que le permiten cubrir o adaptarlas a nivel masivo o grupal así como detectar las necesidades de los alumnos para canalizarlos, si es necesario a un nivel individual.

Es importante señalar que cada plantel debe realizar un análisis del programa para llevar a cabo las adecuaciones pertinentes conforme a las necesidades y características de la población escolar, los recursos y condiciones con los que cuenta.

En una primera parte se eligen temáticas afines a las características de los alumnos y se redactan competencias acordes a estas necesidades y a las propuestas de cada una de las actividades.

Las actividades de aprendizaje presentadas en el programa son una recopilación de diversos libros, adaptadas y modificadas conforme a lo establecido en la actual Reforma Integral de Educación Media Superior, y su estructura es la siguiente:

Temática: se presenta el listado de los temas a abordar.

- A. Competencias a desarrollar: se describen los conocimientos, habilidades y actitudes que se pretenden lograr en cada una de las actividades de aprendizaje establecidas.
- B. Actividades de aprendizaje: se enlistan las técnicas propuestas, las cuales se describen a profundidad en el Manual del Orientador. Éste está conformado por una introducción, actividades clasificadas en rubros (individual, equipos, grupo y seguimiento).

- C. Tiempo aproximado: describe el número de horas aproximadas que dura de manera general la actividad al ser aplicada en sus cuatro rubros (individual, equipos, grupal y seguimiento).
- D. Recursos y apoyos: En la que se describe de forma general los materiales a utilizar. Es importante señalar que cada plantel debe realizar un análisis del programa para llevar a cabo las adecuaciones pertinentes conforme a las necesidades y características de la población escolar, los recursos y condiciones con los que cuenta.

El diseño del Programa de Orientación Educativa tiene como base los puntos abordados en el presente documento el cual se esquematiza en el siguiente diagrama conforme a los lineamientos de Orientación Educativa y a las horas establecidas en el actual mapa curricular:

| ÁREA | SEMESTRE | HORAS |
|--------------------|------------------|--------------|
| Área Institucional | Primer semestre | 80 |
| Área Psicosocial | Segundo semestre | 80 |
| Área Escolar | Tercero y Cuarto | 160 |
| Área Vocacional | Quinto y Sexto | 160 |

2.5 Manual de organización de los centros de estudios tecnológicos industriales y de servicios

FUNCIONES

OFICINA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. Diseñar e implantar programas para mejorar la formación integral del alumno.
2. Formular tanto el programa de actividades como el cuadro de necesidades de la oficina y presentarlos al Departamento de Servicios Escolares, para lo conducente.
3. Proporcionar a los alumnos orientación psicológica, vocacional y de integración social, requerida para la consecución de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Fomentar en los alumnos la adquisición de hábitos y métodos de estudio que faciliten su aprendizaje.
5. Realizar estudios orientados a identificar las causas que afectan el rendimiento y comportamiento escolar de los alumnos.
6. Desarrollar actividades de integración institucional entre la comunidad escolar y el plantel.
7. Realizar estudios socioeconómicos de los alumnos e integrar los expedientes respectivos para su seguimiento.

8. Dictaminar el otorgamiento de becas con base en los estudios socioeconómicos de los alumnos.
9. Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información que le sea requerida por el Departamento de Servicios Escolares.
10. Mantener comunicación con las demás áreas del plantel para el mejor desempeño de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

IDENTIFICACIÓN

- Nombre del puesto: Jefe de la Oficina de Orientación Educativa.
- No. de plazas: Una por turno.
- Ubicación: Departamento de Servicios Escolares.

RELACIONES DE AUTORIDAD

- Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Servicios Escolares.
- Subordinados: Trabajadora Social y Enfermera.

PROPÓSITO DEL PUESTO

Proporcionar a los alumnos del plantel los servicios de orientación pedagógica, psicológica y vocacional para su integración social.

FUNCIONES

1. Participar en las campañas de difusión y promoción del plantel.
2. Informar a los estudiantes de la guía institucional y de las actividades y reglamentos del plantel.
3. Instrumentar e implantar programas para orientar a los alumnos con problemas académicos.
4. Realizar estudios para detectar las causas de reprobación y deserción escolar de los alumnos.
5. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones técnico-administrativas aprobadas para la orientación educativa.
6. Realizar evaluaciones parciales para detectar las deficiencias en el proceso enseñanza-aprendizaje y proponer las acciones correctivas necesarias.

COMUNICACIÓN

- Interna: Personal docente y alumnos del plantel.
- Externa: Comunidad circundante al plantel.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

- Escolaridad: Pasante de las licenciaturas en Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Sociología u otra relacionada con el área.

- Experiencia: Mínima de 1 año en puesto similar.

- Conocimientos: Psicología general, Relaciones humanas, Comunicación, Sectores socioeconómicos de la comunidad, Investigación social, Técnicas de dinámica grupal.

- Aspectos personales: Iniciativa y creatividad, capacidad para tomar decisiones, facilidad de expresión oral y escrita, capacidad para relacionarse con la comunidad, conducción de alumnos, honestidad y discreción y sentido de responsabilidad.

ACUERDO SECRETARIAL 442

Por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

ARTICULO SEGUNDO.

- Con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria, el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad establece como los ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y sus niveles de concreción, los siguientes:

Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

III. Mecanismos de gestión:

Los mecanismos de gestión que se enumeran a continuación son un componente indispensable de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, ya que definen estándares y procesos comunes que garantizan el apego al Marco Curricular Común bajo las condiciones de oferta especificadas en el Sistema Nacional de Bachillerato:

Generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, como lo son los programas de tutorías, teniendo en cuenta las características propias de la población en edad de cursar el bachillerato.

2.6 Reforma integral de la educación media superior en México

El Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad

III. Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

3. Los mecanismos de gestión de la Reforma

A) Orientación, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos: Los cambios en el currículum, en los términos propuestos, serán una oportunidad para adecuar la formación que se imparte en las escuelas a las necesidades de los jóvenes y de la sociedad. Esta medida debe ser acompañada de otras que impacten positivamente en el desempeño académico de los alumnos.

Dos razones justifican la necesidad de promover decididamente servicios de apoyo estudiantil en la educación media superior: en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de fracaso escolar expresados en altas tasas de reprobación y deserción, y una pobre eficiencia terminal. La escuela, al reconocerse como un espacio privilegiado para el desarrollo de los jóvenes en ámbitos más allá de lo estrictamente académico, puede jugar un papel determinante en la atención integral a sus necesidades.

Los jóvenes de 15 a 19, por lo general y al menos en el ámbito urbano, se encuentran en una etapa del desarrollo caracterizada, desde el punto de vista psicosocial, por una reciente autonomía con respecto al núcleo familiar, un fortalecimiento de redes sociales propias, y un incremento de los intereses personales extrafamiliares y extraescolares, todas ellas circunstancias fértiles para el surgimiento de culturas juveniles, claramente diferenciadas del mundo adulto.

Esta situación, aunada a la toma de decisiones decisivas en el proyecto de vida (migración, trabajo, matrimonio, por ejemplo) desplazan el interés y la atención de los jóvenes hacia un abanico de áreas que compite fuertemente con la motivación académica.

La posibilidad de logro escolar se incrementará si la educación que se imparte atiende esta realidad de la forma más conveniente, procurando que el desarrollo integral y equilibrado que caracteriza la educación básica se extienda hasta el tipo medio superior.

Esta situación refuerza la necesidad de que se desarrollen planes institucionales de orientación y tutoría. En tal sentido se han dado pasos muy importantes y existen experiencias en curso que vale la pena compartir entre las instituciones.

CAPÍTULO 3. LAS TUTORÍAS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Los tutores deben de apoyar y retar a sus educandos a desarrollar una visión para su futuro. Deben de enseñar, aconsejar, comprometer e inspirar, y a veces, incluso, servir de amigos a lo largo del proceso.

BETANCOURT Morejón Julián, VALADEZ Sierra Ma. de los Dolores. 2012. p 119.

3.1 Concepto de tutoría

La tutoría en un sentido más amplio, involucra el desarrollo personal emotivo y social, del sujeto, procura lograr una educación integral basada en los cuatro pilares básicos que determina la comisión internacional sobre educación de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender y convivir y aprender a ser (Bisquerra en García: 2008).

Estrategia de desarrollo es:

Impulsar los programas de capacitación de profesores en habilidades docentes, en tutelaje individual y en grupo de estudiantes, y en la operación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje (Ibídem: 206).

La tutoría aparece también como una línea de acción que forma parte de un nuevo enfoque educativo flexible centrado en el aprendizaje: La tutoría individual y de grupo, el aprendizaje colaborativo, la atención a las trayectorias personales de formación de los estudiantes, el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio, y el uso eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Ibídem: 210).

La mejoría en el rendimiento académico expresada mediante el decremento de algunos indicadores, tales como índices de deserción y reprobación, y el incremento de otros como la eficiencia y la retención, constituye una de las metas primordiales de nuestros planes de desarrollo, de ahí que la tutoría se convierta en un recurso de apoyo que resulta importante incorporar a nuestro trabajo cotidiano.

La tutoría como proceso dinámico permitirá que el estudiante obtenga continuamente la información más relevante para lograr su éxito como profesional, tome decisiones importantes en su vida académica y desarrolle las habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios, no sólo en el ámbito académico sino también en los aspectos personal y social.

3.2 Objetivos y funciones de la tutoría

Educar y ayudar al individuo a crecer en una sociedad que le acepta y le facilita la adquisición de los medios para desarrollarse adecuadamente. La acción tutorial como actividad educadora, pretende reforzar las actuaciones tanto de profesores, padres y alumnos como de todo el personal que incide directa o indirectamente en la educación.

Objetivos de la tutoría:

- Proporcionar una orientación educativa adecuada a los estudiantes.
- Prestar soporte a los profesores en la dinámica de la acción tutorial en el centro.
- Proporcionar a los profesores información y formación.
- Regular la planificación y la organización de los planes de acción tutorial

- Intercambiar experiencias de diferentes centros con la finalidad de reforzar la figura y las actuaciones de los tutores, propiciando la coherencia.

Existen además, diferencias de objetivo de acuerdo al ciclo.

3.3 Tipologías de tutorías

- Tutoría individual: la definimos como la acción entre el tutor y el alumno.
- Tutoría de grupo: se refiere a la relación entre el tutor y el grupo de alumnos.
- Tutoría de la diversidad: supone que el tutor tiene en cuenta un aprendizaje comprensivo.

El tutor con influencia es una persona clave en el apoyo educativo y es capaz de identificar la diversas necesidades de los alumnos y del grupo de aprendizaje y es la persona a la quien primero recurre el sistema de comunicación del centro educativo.

El tutor neutral, es un tutor probablemente dispuesto a intervenir, pero se le asigna un papel auxiliar que no le permite asumir responsabilidades con autonomía.

El tutor despreciado, se encuentra en una posición pasiva que carece de toda influencia. Su misión es básicamente administrativa y tiene un perfil claramente burocrático.

3.4 Necesidades de los adolescentes, contextos y ambientes tutoriales

Existen en la enseñanza de la educación media superior, diferentes formas de intervención del profesor:

Currículo pasivo: se entrega a los grupos segmentos de conocimiento y pueden dejarse desatendidas demandas particulares que si se contemplan en un currículum activo.

En un currículum activo, el profesor es un facilitador del aprendizaje, de manera tal que el seguimiento ya no se realiza por segmentos sino que se amplía el bloque modular y el enfoque es interdisciplinario. El trabajo se integra a través de trabajo grupal, individual y con otros grupos. En definitiva, el adolescente puede desempeñar un rol activo.

3.5 Importancia de la tutoría

En el contexto actual de cambio que atraviesa la educación media superior en nuestro país, resalta la importancia de la figura del tutor para superar los retos que implica la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), puesto que trasciende los propósitos exclusivamente académicos y propone el apoyo a la formación integral de los alumnos, para que logren el perfil de egreso establecido en el Marco Curricular Común (MCC) (SEP: 2009).

Aquellas de carácter preventivo que permitan disminuir los diversos problemas de aprendizaje (reprobación, deserción, falta de interés, embarazo, problemas económicos, etc), aumentar la eficiencia terminal e incidir en la calidad del aprendizaje.

El Eje III de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), Mecanismos de Gestión de la Reforma, establece claramente que para que el

Marco Curricular Común (MCC) sea implementado en los distintos subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior (EMS) de manera exitosa, “deberá acompañarse de ciertas medidas para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y para mejorar la calidad de las instituciones” (SEP. 2008b:49).

Concretamente se proponen seis mecanismos, donde aparece en primer lugar la Generación de espacios de orientación educativa, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos. Dos razones justifican este hecho, en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los diversos problemas de aprendizaje y problemas familiares que se presentan en algunos alumnos.

Con el objetivo de consolidar la actividad tutorial en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y garantizar con ésta el desarrollo integral de los alumnos a través de las diversas acciones en las cinco líneas de trabajo de la Orientación Educativa.

Se considera pertinente que de forma extracurricular, se contemple un espacio de 2 horas a la semana o en su defecto 2 horas cada quince días para el trabajo del tutor con los alumnos tutorados, de manera que esto no represente la inclusión de una Unidad de Aprendizaje (asignatura o bloque en el caso del bachillerato semiescolarizado o los bachilleratos técnicos), ni requiera una calificación, pero que sí considere obligatoria la asistencia de los alumnos.

Para la Secretaría de Educación Pública (SEP) como para el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), el tutor se considera que es un “Académico de

carrera que interviene en el diagnóstico y en la operación del programa, participa en el seguimiento de sus efectos y en su evaluación; está capacitado para identificar la problemática de índole académica, psicológica, de salud, socioeconómica y familiar del alumno y en función de ella, ofrece alternativas para su solución: ayuda al alumno a explorar sus capacidades y/o compensar sus deficiencias, propugnando por la autoformación con base en el apoyo mutuo y en el trabajo común. Es importante destacar que el tutor canaliza al alumno con el experto correspondiente cuando las diversas problemáticas rebasan su capacidad o formación (SEP. 2008a: 53).

Los atributos del perfil son:

1. Organiza su formación continua.

- Se mantiene actualizado en cuanto a las actividades y funciones que debe realizar un tutor.
- Aprende de las experiencias de otros docentes que se desempeñan como tutores y participa en el mejoramiento de las tutorías en su escuela.

2. Planifica las actividades que realiza con sus tutorados, atendiendo al enfoque por competencias.

- Identifica las necesidades de sus tutorados y desarrolla estrategias para trabajar a partir de ellas.
- Diseña su plan de trabajo en base a las necesidades de la escuela y de su grupo tutorado.

- Diseña y utiliza materiales apropiados para el trabajo tutorial.
- Trabaja en vinculación con las diferentes personas de la escuela para apoyar la formación integral de sus tutorados.

3. Practica la Acción Tutorial de manera efectiva, creativa e innovadora.

- Se comunica con claridad con sus tutorados.
- Aplica soluciones creativas con los recursos disponibles.
- Ayuda a promover el desarrollo integral de los estudiantes en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación para facilitar y enriquecer el trabajo tutorial.

4. Evalúa y da seguimiento a la Acción Tutorial.

- Cumple con los criterios y métodos de evaluación establecidos para la Acción Tutorial.
- Valora el impacto de las actividades con sus tutorados.
- Da seguimiento a la Acción Tutorial.

5. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Práctica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y estudiantes.
 - Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes.
 - Canaliza a los estudiantes que requieren una atención especializada.
 - Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
 - Facilita la integración de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

La tutoría se ha posicionado como una actividad de enorme valor para las instituciones públicas al reconocer sus resultados a lo largo de la historia, que dan cuenta de cómo los tutores al establecer contacto más cercano con los alumnos y una vinculación con diversos actores de la comunidad educativa favorecen:

- El reconocimiento de las necesidades e intereses de los estudiantes.
- La mejora en los procesos académicos, afectivos y sociales de sus alumnos.
- Crear un clima de confianza y respeto dentro del aula.
- El respeto hacia la diversidad.

- El desarrollo de competencias para la vida.
- El bienestar físico y mental de los alumnos.
- Mantener contacto con las familias y permitir su cooperación.

Además la tutoría es un medio que refuerza las estrategias educativas para apoyar la trayectoria escolar de los estudiantes (ya que se interviene en el ingreso, durante la permanencia, en el egreso y titulación), busca incidir positivamente en los diversos problemas de aprendizaje en el ámbito escolar.

3.6 Organización de la actividad tutorial

La tutoría debe ser una acción programada y sistematizada a lo largo de todo el ciclo escolar, no solo una actividad esporádica que se ofrece cuando el alumno desea asesoría u orientación, o cuando el tutor disponga de tiempo libre para realizar la actividad, ya que de esta manera no se logrará el impacto en los alumnos ni se favorecerá su formación.

La organización de la actividad tutorial estará a cargo de un órgano colegiado, que se integrará al menos por el orientador educativo, el coordinador de tutorías y el coordinador académico; cabe señalar que no existe una sola manera de organizar a los tutores, ya que eso dificultaría el trabajo al interior de cada escuela, lo más importante es que se lleven a cabo las actividades, de tal forma que la organización de las mismas, dependan de la estructura académico-administrativa de cada plantel (SEMS: 2003).

Todo programa debe partir de un diagnóstico inicial de la situación de cada escuela donde se identifiquen las necesidades y se establezcan las metas a seguir,

las actividades, los objetivos, las estrategias de seguimiento y la evaluación. A partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico, el coordinador de tutorías junto con el orientador educativo, diseñarán un Plan de Acción Tutorial para su escuela, que contemple:

A) Situación de operación por programa educativo:

- El estado de la capacitación de tutores.
- Población de atención.
- Recursos materiales.
- Recursos humanos.
- Programas de apoyo.

B) Establecimiento de prioridades en la atención tutorial que debe contemplar:

- La atención preventiva, de desarrollo y remedial.
- Las modalidades de atención tutorial
- Los datos emitidos en el diagnóstico institucional.

C) Planteamiento de estrategias de implementación:

- Objetivos y metas
- Acciones.
- Procedimientos.
- Herramientas de la actividad tutorial.

D) Seguimiento y evaluación:

- Evaluación de la acción tutorial bajo indicadores institucionales, que observen el desempeño del tutor, alcances de la tutoría, percepción de la tutoría en la comunidad escolar.

Por su parte, cada tutor debe elaborar su propio Plan de Acción Tutorial en función de las situaciones detectadas en su grupo y de las necesidades y áreas que pudieran requerir de mayor atención.

El tutor en vinculación con el orientador educativo debe contemplar programas de apoyo con el fin de apoyar su trayectoria escolar y contribuir con su formación integral como atención psicológica, nutrición, médica, becas e intercambio escolar, actividades artísticas, deportivas, recreativas, entre otras.

3.7 Momentos de tutoría

La Secretaría de Educación Pública (SEP) menciona que “lo deseable es que la acción tutorial tenga inicio desde el ingreso de alumno a la escuela y concluya una vez que este haya llegado al fin de sus estudios” (SEP. 2009:3).

El Sistema de Educación Media Superior (SEMS) por su parte, ha elaborado una propuesta, en concordancia con el PIT (2010), en la cual se consideran tres momentos de la tutoría: ingreso, trayectoria y egreso, en donde la tutoría se centra en aspectos y necesidades del semestre que cursa el alumno, con la finalidad que el tutor priorice y dirija sus acciones de acuerdo a las características del grupo tutorado.

La tutoría académica es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios. Este tipo de acompañamiento supone un apoyo docente, en el aspecto académico.

La atención personalizada ejercida por el docente, tiende a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes, entender mejor los problemas que enfrenta el estudiante, así como atender los compromisos de su futura práctica profesional.

En el Sistema Nacional de Tutorías Académicas, la tutoría se adopta y se acepta como lo plantean (Lázaro y Asensi, 1989:49), quienes resaltan que “La acción tutorial es inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje”.

El objetivo de la tutoría académica es coadyuvar en la formación integral de los alumnos atendiendo sus necesidades e interés, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar. En este sentido la tutoría académica es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios de la Educación Media Superior.

Este tipo de acompañamiento supone trabajar de forma articulada el tutor grupal y el asesor docente, en el aspecto académico que es donde cobra sentido la tutoría académica. La atención personalizada o grupal ejercida por el tutor grupal y el asesor docente, tiende a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes, entender mejor los problemas que enfrentan en asignaturas de mayor grado de

dificultad, crear un clima de confianza entre el tutor grupal y el tutorado permitirá conocer aspectos de su vida que pudieran influir en su desempeño, sugerir una gama de estrategias y hábitos de estudio que favorezcan la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de competencias, constituyen los elementos sustanciales del proceso de tutorías académicas.

3.8. Tipos de tutor

– Tutor escolar

Es el responsable de coordinar la planeación, operación y evaluación de la acción tutorial en el plantel para impulsar la formación integral de los alumnos de conformidad con el perfil del egresado establecido en el Marco Curricular Común.

– Tutor grupal

Es el responsable de coordinar a los profesores de grupo para fortalecer la formación y propiciar la resolución de problemas de los alumnos; canalizarlos con el tutor escolar cuando se requiera. Además de acompañar, apoyar y darles seguimiento durante un semestre escolar para prevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico, así como favorecer su desarrollo personal y social.

Es importante tener presente que el tutor grupal, puede ser un docente que domine alguna área disciplinario imparta algún módulo de las carreras profesionales.

El tutor grupal debe trabajar estrechamente con el asesor docente y con los actores que intervienen en el proceso educativo, para fortalecer el desarrollo

académico, los tutores grupales y los asesores docentes deben llevar a cabo tareas de apoyo a los estudiantes, tales como:

- Establecer metas académicas.
- Identificar dificultades en el aprendizaje.
- Realizar actividades para la resolución de los problemas escolares.
- Propiciar el desarrollo habilidades de estudio.
- Dar seguimiento a su rendimiento escolar.

Es decir, el profesor realiza la acción tutorial mediante una serie de acciones, para facilitar los aprendizajes y ser mediador entre el ambiente y el alumno, lo anterior se reafirma con Rodríguez Moreno (1995:55) que refiere:

“Es el maestro quien, a través de un apropiado clima de optimismo, confianza y cooperación, debe conseguir una adecuada integración de la labor orientadora en la práctica diaria de la enseñanza”.

La labor docente, dice Paulo Freire (2004:39), “exige una reflexión crítica sobre la práctica, es decir, encierra el movimiento dinámico, dialéctico, entre el hacer y el pensar sobre el hacer”.

En este sentido, en la actualidad los docentes han construido y resignificado su práctica docente, asumiendo funciones de guías, facilitador y acompañante de los alumnos en su proceso formativo, lo que permite que el alumno asuma una participación activa, dinámica y propositiva.

Razón por la cual, en la actualidad los actores involucrados en el proceso de aprendizaje, deben ofrecer a sus estudiantes un ambiente de aprendizaje adecuado, donde exista respeto, tolerancia, con la finalidad de que los alumnos adquieran las herramientas necesarias para alcanzar una formación integral.

Los tutores grupales y los asesores decentes, deben contar con el perfil del docente de la Educación Media Superior, el cual está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que debe poner en juego para generar ambientes de aprendizaje que les permita a los estudiantes desplegar las competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

Estas competencias formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el tutor grupal y el asesor docente.

El trabajo que realice el tutor grupal, debe orientarse a trabajar con el equipo docente que imparte asignaturas básicas, propedéuticas y los módulos.

El propósito de la tutoría académica es coadyuvar en la formación integral de todos los estudiantes, pero pondrá especial atención a los alumnos con dificultades académicas específicas, con la finalidad de prever su rezago, que no se atrasen y mejoren su aprovechamiento académico.

Las acciones académicas que realicen el tutor grupal y el asesor docente deben orientarse a atender la heterogeneidad que existe en la población estudiantil, además de considerar que se requiere de una personalización y diversificación, debido a que el alumnado es diverso en capacidades (cognitivas, afectivas y sociales), así como de posibilidades y necesidades educativas.

3.9 La tutoría académica en su sentido preventivo

La tutoría académica deberá de intervenir antes de que se presente un problema académico o realizar los ajustes para que los estudiantes continúen con su formación de forma oportuna.

La intervención de la tutoría académica en el sentido preventivo, que dará a partir de los resultados que se vayan obteniendo del Sistema de Alerta Temprana; así como, los reportes de los estudiantes que emitan los docentes de cada asignatura, permitirán contar con información oportuna para que los tutores y asesores docentes en forma conjunta con los estudiantes y padres de familia, definan las estrategias de trabajo a llevar a cabo como medidas de prevención para evitar problemas académicos.

Es necesario que el tutor cuente con la siguiente información de los estudiantes:

- Resultados de exámenes de ingreso, en el caso de estudiantes de primer ingreso.

- Historial académico de estudiantes de segundo semestre en adelante.

Esta información puede ofrecer indicios importantes sobre la trayectoria escolar de los estudiantes, para definir las estrategias a seguir en forma conjunta con los estudiantes, padres de familia y tutor.

La tutoría académica debe apoyar al estudiante en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias de la o las

asignaturas y/o módulos que curse, ofrecerle apoyo y acompañamiento en temáticas difíciles y señalar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante, como medidas preventivas para evitar la reprobación, la deserción y el fracaso escolar.

3.10 La tutoría académica en su sentido metodológico

Se enfoca a proporcionar a los estudiantes una serie de ajustes metodológicos en función de sus necesidades académicas específicas, ya que pueden presentar problemas para aprender de la misma forma que el resto de sus compañeros. Tal vez requieran:

- Más tiempo

- Ayudas distintas

Mayor número de estrategias, técnicas y recursos de aprendizaje Lara Ramos, Antonio (2008:25), destaca la importancia de que la tutoría académica genere una serie de estrategias tales como:

- Agrupaciones flexibles, trabajo en grupo cooperativo, individual y autónomo, tutoría entre pares.

- Programas de apoyo, refuerzo y recuperación.

- Flexibilidad metodológica, combinación de métodos, técnicas y actividades, utilización de diversos soportes y diferentes lenguajes.

- Globalización del aprendizaje.
- Aprendizaje autónomo y activo, para lo cual es preciso dedicarle tiempo y esfuerzo a la adquisición de habilidades y técnicas de aprendizaje.

En este sentido, los tutores grupales y los asesores docentes deben tener presente que los estilos de aprendizaje, están estrechamente relacionados con la forma de aprender; es importante considerar que cada asignatura requiere de una metodología particular para ser aprendida.

Por lo tanto, es primordial que los tutores grupales y los asesores docentes tengan presente que deben aplicar diversas estrategias y técnicas de aprendizaje para cada una de las asignaturas.

Con el propósito no sólo de incorporar actividades que favorezcan su estilo de aprendizaje, sino de desarrollar los estilos de aprendizaje que tiene menos desarrollados pero que son igualmente importantes como recurso de aprendizaje.

Asimismo, el tutor grupal y el asesor docente deben considerar que existen hábitos de estudio y que son su mejor herramienta para lograr el éxito educativo de los estudiantes que acompaña; es así, que debe orientarlos en la organización del tiempo, en el desarrollo de habilidades para tomar notas, utilizar técnicas de búsqueda y selección de información, organización del tiempo entre otros.

El tutor grupal y el asesor docente pueden realizarlas siguientes actividades:

- Desarrollar hábitos de estudios.

- Promover actividades de aprendizaje para superar deficiencias en el aprovechamiento escolar.

- Seleccionar actividades extraescolares.

- Planear actividades en forma conjunta tutor grupal-asesor docente-estudiante-padres de familia.

- Sugerir la trayectoria académica más adecuada a las capacidades y expectativas del estudiante.

3.11 Tutoría académica y la evaluación

Las actividades que realizan el tutor grupal y el asesor docente deben orientarse también a dar seguimiento al proceso de evaluación de los estudiantes para prevenir el fracaso escolar y aumentar el aprovechamiento académico, así como mantener una adecuada y estrecha comunicación con los docentes de las áreas disciplinares y con los que imparten módulos de las carreras profesionales y con los padres de familia.

Realizar el seguimiento de los procesos de evaluación de los estudiantes exige obtener información significativa y cualitativa sobre las dificultades de aprendizaje que se están produciendo en los estudiantes y poder intervenir en tiempo y forma en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Dentro de las acciones que realicen el tutor grupal y el asesor docente es importante que consideren que los estudiantes deben adquirir estrategias de evaluación

como mecanismo de autoaprendizaje y evaluación formativa a través de distinguir los tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, así como de los procesos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

En este sentido, es importante indicar a los estudiantes que deben conocer el comportamiento de su aprendizaje, para detectar las dificultades académicas en las que se deben trabajar y generar las acciones oportunas. La evaluación debe propiciar la reflexión de los logros personales y académicos que les sirvan alcanzar los objetivos planteados.

3.12 La tutoría académica y la participación de los padres de familia

Los padres de familia deben de ser copartícipes de la formación de sus hijos, por lo tanto su participación tendrá que ser activa a través de una comunicación constante con la comunidad educativa, los padres de familia y la comunidad.

En la medida que los padres de familia se involucren en la formación académica de sus hijos, impactará de forma relevante en el aprendizaje, sobre todo en los alumnos que presentan un rezago académico. Por lo anterior, es importante elaborar una serie de estrategias que permitan mantener una estrecha relación entre los tutores grupales y los padres de familia.

Una estrategia podría ser:

- Programar reuniones con los padres de familia en el centro escolar, para comunicar los logros académicos.

- Incluir a los padres de familia en la atención a problemáticas de los jóvenes, mediante pláticas, talleres y conferencias.

- Establecer comunicación con los padres de familia por diversos medios.

Álvarez Manuel, et al. (2007), destacan que “partiendo de la idea de que los padres se sientan comprometidos, será mayor su participación en la medida en que se sientan copartícipes y coprotagonistas de la formación integral de sus hijos”, por lo tanto es importante informarles de los aspectos generales del programa de tutorías académicas, su finalidad, objetivos, actividades a desarrollar, etc., y por otro se les debe explicar en qué aspectos, de qué forma y en qué momento colaborarán en el desarrollo del mismo.

Actores involucrados en la acción tutorial:

- Alumno
- Tutor
- Padres de familia
- Comunidad
- Comunidad Educativa

Debido a que los términos asesoría y tutoría en el ámbito escolar denotan acciones de atención individualizada o de pequeños grupos, conviene mencionar que el uso de cualquiera de ellos está condicionado al enfoque con el que se trabaje, es decir, no existe un consenso para establecer la definición precisa que los distinga. Por ejemplo, la ANUIES define a la asesoría como “una actividad cotidiana con carácter extracurricular, que puede ser ofrecida para diferentes requerimientos:

- A) asesoría académica
- B) dirección de tesis
- C) asesoría de proyectos de servicio social
- D) asesoría de prácticas profesionales”.

En sentido más preciso, las experiencias educativas señaladas cuentan con un profesor responsable de ellas, el cual programa sus cursos en torno a los temas centrales de su especialidad, o en relación directa con la línea de generación y aplicación del conocimiento a la cual está adscrito.

Esta situación ocurre también con la definición de tutoría al no haber un consenso sobre cuál es el papel del tutor y cómo ha de llamarse esa figura en relación con su actividad. Así, se puede hablar de tutor, tutor académico, profesor tutor, etc., lo central es que, en cualquier caso, tanto la tutoría como la asesoría están dirigidas a crear estrategias de atención individualizada a los estudiantes.

Sin embargo, es importante establecer con precisión las diferencias, por lo menos en el nivel operativo, en razón de necesidades laborales internas para la diversificación de cargas académicas y por los reportes de la actividad académica que se realizan para la Secretaría de Educación Pública, pues el hecho de que la tutoría surja como una estrategia de trabajo que ha mostrado bondades en el mejoramiento de los indicadores de desempeño de la educación superior, ha generado que se incorpore a las políticas educativas en educación superior y, por lo tanto, a los instrumentos de financiamiento, como un indicador importante para el acceso a los recursos.

El académico que lleve a cabo actividades de tutoría deberá ser también un tutor integral, que sea capaz de realizar las funciones de guía de los estudiantes en

la toma de decisiones, pero también de establecer estrategias de trabajo que le permitan resolver problemas disciplinarios específicos como aquellos relacionados con los temas contenidos en cada programa de experiencias educativas, o bien el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para un aprendizaje significativo.

Se trata de que el tutor imponga sus valores a los tutorados sino de desarrollarlos en ellos para que, a su vez, sean capaces de conocer y analizar los principales componentes de su conducta y, a partir de su autopercepción, decidir los cambios que consideren convenientes. Esto no se logra en unas cuantas sesiones, sino que requiere de una continuidad en el trabajo entre tutor y tutorado, lo que justifica en parte que el contacto directo de la relación tutorial deba mantenerse durante toda la carrera.

La complejidad de la tarea de clarificar valores estriba en que el tutor debe conocer y ser sensible a lo que acontece en la vida cotidiana del tutorado; su actuación, sin embargo, deberá mantenerse estrictamente en el ámbito académico.

También concebimos la tutoría académica como un apoyo de trayectoria, es decir, como la estrategia tutorial que se ocupa de los múltiples problemas de tipo académico que van apareciendo en el camino del estudiante durante su permanencia escolar.

Así, la tarea principal del tutor académico es hacerse responsable del seguimiento del estudiante desde el ingreso hasta el egreso, orientándolo en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.

Para cumplir con la tarea descrita con mayores márgenes de certeza, el tutor académico debe ser capaz de realizar otra actividad básica que es la reconstrucción de la trayectoria previa de los estudiantes hasta el momento educativo en el que se encuentran, con el objetivo de conocer algunos rasgos referidos a su vida social, a su nivel socioeconómico y, por supuesto, a su desempeño escolar.

Con ello, el tutor tendrá claro a qué clase de estudiante necesita apoyar y cómo darle continuidad a su trayectoria o, en su caso, modificarla, utilizando las herramientas disponibles para este trabajo; es decir, si se trata de apoyar al estudiante debe conocerlo de manera tal que, incluso si éste no ha detectado las carencias que influyen en su rendimiento, el tutor se convierta en un referente importante para el autoconocimiento en el contexto académico.

Se detallará a continuación tanto la actividad de seguimiento del estudiante por parte del tutor académico, como la de reconstrucción de su perfil, en el orden que operativamente se realizan.

CAPÍTULO 4. LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La acción tutorial pretende ser una obra eminentemente aplicada, que organiza sus contenidos desde una perspectiva práctica en la que el saber deja paso al saber hacer.

(BLASCO Calvo Pilar, PÉREZ Boullosa Alfredo, 2012. p. 7.)

4.1 Seguimiento del estudiante

No se puede asegurar que todos los estudiantes tengan desarrollada una cultura de la autonomía en relación con su trayectoria escolar; en parte, esto se explica porque el sistema educativo, en los niveles previos, se ha encargado de tomar todas las decisiones al respecto; a ello se agregan las deficiencias de la orientación vocacional con las que llegan del nivel educativo en secundaria y el hecho de enfrentarse por vez primera al ambiente del nivel medio superior.

El papel del tutor no es imponer sino sólo apoyar y, fundamentalmente, propiciar la autonomía del estudiante; es éste quien debe responsabilizarse de las decisiones que tome, y el tutor debe dejar esta libertad en manos del tutorado.

Es muy importante considerar este enfoque del ejercicio de las tutorías porque no es raro que las instituciones escolares, desde un pensamiento conservador y en su afán por imponer la tutoría como una actividad obligatoria, restrinjan la libertad que ofrecen los sistemas flexibles, lo cual menoscaba la cultura de autonomía que, precisamente, las tutorías pretenden fomentar.

Con el ejercicio de la tutoría académica, los maestros ingresan a la vida cotidiana de los estudiantes, por ello, en la relación entre tutores y tutorados se crean espacios para la ocurrencia de una gran cantidad de situaciones problemáticas que involucran aspectos emocionales de la vida personal de los estudiantes.

Cuando los tutorados buscan ayuda en el tutor para resolver su conflictiva familiar o sentimental, el tutor deberá tener la suficiente claridad para canalizarlo con atención especializada, pero nunca asumir el rol de psicólogo u otro; la tutoría debe circunscribirse al ámbito académico y no tratar problemas de otra naturaleza, sin que ello signifique tratar al estudiante de manera insensible y fría.

El compromiso que establece el tutor es de tipo académico, así que no es responsable de las decisiones personales que el tutorado tome en su vida. Las razones por las cuales se señala que los tutores se centren exclusivamente en lo académico, y no en cuestiones de carácter psicológico o psicopedagógico, obedecen a tres factores fundamentales:

1. El tutor no posee la formación profesional que le permita orientar emocional o psicológicamente al tutorado.
2. El tiempo de dedicación del tutor a sesiones de tutoría con este enfoque implica una inversión de un elevado número de horas de atención, de las que la institución no dispone.
3. Las escuelas en ocasiones no cuenta con una infraestructura física y organizativa, como serían, por ejemplo, los departamentos de orientación psicopedagógica requeridos para una tutoría con enfoque psicologista.

La consideración de los puntos anteriores resulta central si se está puesto a poner en marcha en la institución un sistema tutorial capaz de brindar las ventajas que esta modalidad de enseñanza y seguimiento tiene para los estudiantes y que, al mismo tiempo, tenga factibilidad bajo las actuales condiciones.

Esto quiere decir que se debe hacer adaptaciones de las propuestas paradigmáticas de un sistema tutorial a situaciones particulares, como una planta académica con una baja proporción de académicos de tiempo completo contra un alto número de académicos con otro tipo de contratación (la mayor parte de ellos por asignatura), deficiencias en infraestructura y servicios, y escasa formación de la mayoría de los docentes en actividades académicas novedosas como las tutorías.

Las tutorías académicas están ligadas directamente a la flexibilidad de los planes de estudio; sin embargo, en aquellos programas educativos que operan con planes de estudio rígidos, esta actividad también se puede llevar a cabo aunque sólo sea de manera parcial, ya que en ese caso las decisiones sobre el perfil del estudiante siguen estando en manos de la institución.

Sin embargo, para que sean alcanzados estos beneficios es necesario que se establezca un programa formal en la escuela, en el que se involucre al orientador educativo, personal directivo y docente. Es por ello, que el Sistema de Educación Media Superior en el CBTIS "56" ponga en práctica las diversas funciones de la tutoría, con la finalidad de establecer una base común para dicha materia dentro de la institución.

Dentro del SNB Sistema Nacional de Bachillerato, en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la Acción Tutorial es

considerada como un mecanismo de apoyo para la operación y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque de competencias (a. Secretaría de Educación Pública [SEP]:2008).

Por lo que la Tutoría para es considerada una acción complementaria de la docencia, que “se enfoca al acompañamiento de los alumnos durante su tránsito en el bachillerato, con la finalidad de contribuir en su formación integral, para lo cual se vale de las estrategias generadas en el resto de las líneas de trabajo (Orientación Académica, Orientación Vocacional, Orientación para el Desarrollo Humano, Orientación Familiar y Tutorías.) .

Otra de sus funciones es facilitar el vínculo de los alumnos con las diferentes figuras de la escuela: Orientador educativo, docentes, padres de familia y personal administrativo; mediante la formación de redes de apoyo que permitan el involucramiento de todos los actores en la escuela, optimizar los recursos disponibles y la posibilidad de implementar acciones que ayuden a la formación integral del alumno, así como , mediante actividades de orientación, asesoría y apoyo”(Sistema de Educación Media Superior[SEMS]. 2010a:46).

4.2 Actividades del tutor de ingreso (alumnos de primer y segundo semestre)

- Participa en el “Curso de inducción para alumnos de primer ingreso”.

- Realiza diagnósticos para conocer las características de su grupo y detectar necesidades en aspectos psico-sociales y cognitivos.

- Elabora plan de acción tutorial de acuerdo a las necesidades de su grupo.
- Elabora expediente físico o electrónico de sus tutorados, en el que recaba información académica, familiar, psico-social, médica y documentos de seguimiento.
- Fomenta la integración grupal.
- Asesora y orienta al alumno en aspectos educativos relacionados con los hábitos y estrategias de estudio.
- Establece contacto con padres de familia.
- Canaliza con el orientador educativo “es el profesional con formación en el área social, humanística y pedagógica (Lic. en Educación, Psicología, Pedagogía y Trabajo Social) acreditado en competencias y habilidades para propiciar el desarrollo integral de los alumnos. Posibilita en el estudiante un desarrollo de potencialidades; fomenta su capacidad crítica y creadora, para que aumente su rendimiento académico, social y personal. Utiliza técnicas y conocimientos psicológicos y pedagógicos apoyándose a su vez en instrumentos psicométricos (Documento “Tutorías en el Nivel Medio Superior”, 1999).”
- Trabaja en vinculación con el orientador educativo para la sistematización del trabajo. A los alumnos con problemáticas específicas.
- Asiste a reuniones de tutores para planear, acordar y evaluar.
- Entrega informe semestral de sus actividades al coordinador de tutores.

- Mantiene comunicación con los profesores del grupo para llevar un seguimiento del desempeño escolar del grupo.

4.3 Actividades del tutor de trayectoria (alumnos de tercero y cuarto semestre)

- Elabora plan de acción tutorial de acuerdo al seguimiento de su grupo.
- Da continuidad al expediente de sus tutorados.
- Fomenta la integración grupal.
- Fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas y psicosociales en los alumnos.
- Da seguimiento y acompañamiento a sus tutorados asesorándolos y orientándolos cuando es preciso.
- Propicia el enlace entre los asesores disciplinares (El asesor disciplinar es una figura de apoyo para la acción tutorial es el asesor disciplinar, quien podrá brindar una asesoría específica sobre cuestiones académicas y disciplinares.)
- Orienta al alumno en la elección de las trayectorias académicas especializantes y en su trayectoria escolar y los tutorados.
- Informa a los padres de familia sobre el proceso educativo de sus hijos y solicita su colaboración con respecto a las necesidades de apoyo académico y personal para los mismos.

- Canaliza a los alumnos y padres de familia que requieren atención especializada con el orientador educativo o con instituciones de apoyo.
- Trabaja en vinculación con el orientador educativo, docentes, padres de familia, administrativos y directivos.
- Brinda apoyo en las actividades de orientación educativa.
- Asiste a reuniones de tutores para planear, acordar y evaluar.
- Entrega informe semestral de sus actividades al coordinador de tutores.

4.4 Actividades del tutor de egreso (alumnos de quinto y sexto semestre)

- Elabora plan de acción tutorial conforme al seguimiento de su grupo.
- Continúa con el expediente de sus tutorados.
- Da seguimiento y acompañamiento a sus tutorados asesorándolos y orientándolos cuando es preciso.
- Apoya las actividades de orientación vocacional (aplicación de instrumentos, difusión de información profesiográfica, etcétera).
- Orienta al alumno sobre la construcción de su plan de vida.
- Orienta a sus tutorados sobre los trámites para el ingreso al nivel superior.

- Fomenta el desarrollo de habilidades psico-sociales que faciliten el ingreso al campo laboral (cómo elaborar currículum, cómo solicitar trabajo, etcétera).

- Propicia el enlace entre los asesores disciplinares y los tutorados.

- Trabaja en vinculación con el orientador educativo, docentes, padres de familia, administrativos y directivos.

- Informa a los padres de familia sobre el proceso educativo de sus hijos y solicita su colaboración con respecto a las necesidades de apoyo académico, personal y para el diseño del plan de vida de los mismos.

- Canaliza a los alumnos y padres de familia que requieren atención especializada con el orientador educativo o con instituciones de apoyo.

- Brinda apoyo en las actividades de orientación educativa.

- Asiste a reuniones de tutores para planear, acordar y evaluar.

- Entrega informe semestral de sus actividades al coordinador de tutores.

4.5 Modalidades de la tutoría

La tutoría puede ser presencial, a distancia o mixta. Hay que considerar que hoy en día es posible brindar acompañamiento, apoyo y seguimiento al tutorado mediante el uso de apoyos tecnológicos, a través de la interacción y socialización de información.

Para Zabalza (2004) son “técnicas de la tutoría académica el llevar a cabo reuniones de manera presencial o directa, ya sea individual, grupal, opcional, obligatoria, con un tema específico o abierto, o bien de manera indirecta, a través de una plataforma virtual, con materiales didácticos o académicos, por correo electrónico o teléfono”.

Bates señala que “las nuevas tecnologías como la Word Wide Web (WWW) y la multimedia tienen el potencial de ampliar el acceso a nuevos estudiantes, aumentar la flexibilidad para los alumnos tradicionales y mejorar la calidad de la enseñanza” (2001:19).

4.6 Recursos del programa

1. Humanos:

- Contar con un docente tutor por cada grupo, el cual cuente con conocimientos acordes al tipo de tutoría que realiza con sus tutorados (ingreso, trayectoria y egreso).

- Un Coordinador de tutorías por escuela.

2. Físicos:

- Aula para el trabajo grupal y cubículo en caso de realizar atención personalizada.

- Tiempo necesario para la tutoría: Dos horas semanales o como alternativa dos horas quincenales.

4.7 Evaluación de la acción tutorial

La evaluación se lleva a cabo con la finalidad de detectar alcances y áreas de oportunidad que pudieran interferir en la óptima ejecución del programa de tutorías. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben estar encaminados a garantizar que la tutoría, tenga un impacto efectivo en el proceso educativo y no se transforme en un actividad burocrática.

Dado que las necesidades de las preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) son heterogéneas la evaluación y seguimiento al programa institucional de tutorías se realiza cada seis meses en dos niveles.

1. Nivel institucional: la evaluación correrá a cargo de la Coordinación de Apoyos Académicos, a través de la Unidad de Orientación Educativa del Sistema de Educación Media Superior.
2. Nivel escolar. Cada una de las escuelas deberá de realizar su propio proceso de evaluación y seguimiento de la acción tutorial, el responsable de la actividad será el orientador educativo quien informará semestralmente a la Unidad de Orientación Educativa.

Los criterios de evaluación para ambos niveles son los siguientes:

1. Pertinencia del plan de trabajo de Acción Tutorial. El proceso de evaluación inicia con la elaboración semestral del plan de trabajo de Acción Tutorial del plantel, por parte del coordinador de tutorías y el orientador educativo, el cual

se elabora a partir de lo establecido por el Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) y debe contar con el visto bueno del coordinador académico de la escuela.

- Responde a las necesidades de los alumnos de la preparatoria.

- Planificación adecuada del proceso.

- Congruencia entre los fines, objetivos y recursos para el desarrollo de la Acción Tutorial.

- Programación equilibrada de la actividad tutorial, que considera la carga académica de los profesores tutores (horarios).

- Adecuada distribución de personas y tareas en la actividad tutorial.

- Espacios adecuados para la tutoría en la institución.

- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.

- Formación y actualización previa de los docentes como tutores.

2. Impacto de la tutoría en la escuela. Para conocer el impacto de la tutoría en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) se tomarán en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Número de tutores que participan en el curso de inducción.

- Número de tutores que participan en la aplicación de instrumentos de diagnóstico para conocer las características de su grupo y detectar necesidades en aspectos psico-sociales y cognitivos.

- Número de tutores que elaboran y ejecutan un plan de acción tutorial.

- Número de grupos que cuentan con un expediente grupal, ya sea impreso o electrónico.

- Número de alumnos que recibieron asesoría y orientación en aspectos relacionados con los hábitos y estrategias de estudio.

- Número de alumnos que recibieron asesoría y orientación en aspectos relacionados con desarrollo de habilidades cognitivas y psicosociales

- Número de alumnos que recibieron asesoría para la elección de las trayectorias académicas especializantes.

- Número de alumnos que recibieron asesoría para la elección vocacional y proyecto de vida.

- Número de reuniones con grupo de padres de familia.

- Número de alumnos canalizados.

- Número de padres canalizados.
- Número de reuniones entre los tutores y el orientador educativo para planear, acordar y evaluar.
- Un informe semestral de los resultados del plan de acción tutorial.

Con los indicadores se busca evaluar la Acción Tutorial, reflejada en los siguientes aspectos:

- Deserción.
 - Rendimiento y rezago escolar.
 - Eficiencia terminal.
 - Reprobación.
 - Ingreso al nivel superior
 - Nivel de satisfacción de los alumnos, padres de familia y profesores.
 - Índices de participación de los alumnos y padres de familia en las actividades.
3. Nivel de satisfacción del alumnado sobre la Acción Tutorial. Para evaluar el nivel de satisfacción del tutorado con respecto a su tutor, los alumnos evaluarán la

acción tutorial durante el semestre a través de un instrumento de opinión, donde se tendrá como indicadores:

- La capacidad para la Acción Tutorial.
- El conocimiento de la normatividad institucional y de los servicios.
- El acompañamiento y la disposición para atender a los tutorados.

4.8 Formación de tutores

Las actividades que se desarrollan en la tutoría implican diversos niveles y modelos de intervención, por lo que se considera que un tutor debe poseer un bagaje de conocimientos básicos para cubrir su función con excelencia. En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), sugiere formar al docente tutor en las siguientes temáticas y carga horaria (SEP: 2008a).

| TEMAS | DURACIÓN |
|---|----------|
| <p>La acción tutorial como elemento estratégico para potenciar los esfuerzos institucionales orientados a mejorar la calidad educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La acción tutorial en el marco del Programa Sectorial de Educación 2007-2012. 2. Objetivos de la acción tutorial en el bachillerato general. 3. Características de la acción tutorial. 4. Oferta institucional de servicios educativos. | 6 horas |

| TEMAS | DURACIÓN |
|---|---------------------------------|
| 5. Estrategias de consulta de información sobre la trayectoria académica de los alumnos a cargo del tutor. | 6 horas. |
| <p>Las necesidades de los alumnos y la acción tutorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil del alumno que se integra al bachillerato. 2. Estrategias para el diagnóstico de necesidades de los alumnos. 3. Antecedentes académicos. Resultados de los exámenes de selección. 4. La trayectoria académica de los alumnos como principal fuente de información para la acción tutorial. 5. Perfil psicológico y socioeconómico de los estudiantes. 6. Competencias del docente–tutor. | <p>6 horas</p> <p>6 horas</p> |
| <p>La importancia de la acción tutorial en la formación integral del bachiller.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de la formación integral del estudiante del nivel medio superior. 2. Desarrollo humano, características de la adolescencia y juventud temprana. 3. Proceso de aprendizaje autodirigidos (Aprender a aprender). 4. Habilidades cognitivas y metacognitivas. | 6 horas. |
| <p>Evaluación de la acción tutorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar criterios para el seguimiento de la acción tutorial. 2. Diseñar programas de mejora continua. | <p>6 horas.</p> <p>6 horas.</p> |

CONCLUSIONES

- Dentro de la orientación educativa se realizan diversas actividades que se enfocan a los estudiantes de educación media superior, como también a los docentes y padres de familia, con el objetivo de contribuir y mejorar el desarrollo de tareas dentro del ámbito específico del centro escolar.
- Se debe apoyar en la formación de los estudiantes que cursan la educación media superior, en el ámbito, profesional, personal y académico mediante acciones encaminadas a favorecer su desarrollo integral.
- El orientador cumple diversos roles y funciones como el aspecto diagnóstico en donde percibe y observa las necesidades de los sujetos, para posibilitar su autoconocimiento, una función de ayuda en donde establece asesoramiento, búsqueda de información y solución, en donde se presenta la organización, planificación y coordinación, de actividades a nivel individual, grupal o masivo para mejorar las necesidades de la comunidad estudiantil.
- La orientación educativa tiene un proceso continuo en el ámbito educativo en donde implica la intervención de los estudiantes, profesores y padres de familia, en donde se pueden atender diversos aspectos como personales, académicos, sociales y vocacionales, en donde por medio de la orientación se brindan herramientas para la toma de decisiones como opciones y alternativas, conciencia de sí mismo y de la realidad en que vive, desarrollan habilidades, y se atiende a la diversidad estudiantil.

- Gracias a la tutoría, los alumnos pueden desarrollar un ambiente integral y armónico, en donde encuentren un espacio, que les permita resolver y enfrentar las diversas problemáticas para poder así integrarse en una sociedad demandante y que está siempre en constante cambio.

- El tutor es la persona capacitada, que puede identificar las diversas problemáticas que se dan de manera académica, de salud, psicológicas, familiar y socioeconómica del alumno, en donde puede ofrecer diversas alternativas de solución, como la autoformación donde incluye el trabajo común y apoyo mutuo, valores, la exploración de sus capacidades, en donde también se apoya de la colaboración de expertos en la materia de la psicología u orientación educativa.

- La tutoría académica es el acompañamiento académico, un proceso que se desarrolla desde que el alumno ingresa y concluye sus estudios de tipo medio superior, y es realizado por el tutor (profesor), que asume el papel de responsable teniendo un estudio eficiente, y labora de manera individual o grupal, estableciendo estrategias para desarrollar los pilares de la educación (aprender – ser, aprender- hacer, aprender – convivir, aprender – aprender).

- Es importante que el tutor, cuando esté dentro del aula con sus alumnos se apegue a las reglas y normas que se van a desarrollar y no desvíe las actividades hacia la materia que desarrolla en otro horario.

- Algunos autores como Álvarez Manuel, parte de la idea que los padres siempre deben de estar comprometidos, con la participación de la formación tanto integral, intelectual, social de sus hijos, y deben de estar informados de los aspectos generales dentro

de la tutoría, como son la finalidad que lleva impartirla, objetivos, las actividades desarrolladas, y en qué momento ellos deben de estar inmersos con su participación activa para la mejora de dichos alumnos.

- Es de suma importancia que tanto el orientador educativo como el tutor, conozcan su área de trabajo y estén en constante actualización y capacitación, para la solución de problemas o situaciones presentadas y sepan manejar y afrontar los retos que se desarrollan dentro de la institución del nivel medio superior.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, M; Bisquerra, R. Manual de orientación educativa y tutoría. Barcelona (1996).

BATES, A. Cómo Gestionar el Cambio Tecnológico. Estrategias para los Responsables de Centros Universitarios. Editorial Gedisa. España (2001).

BELTRÁN Casanova Jenny. El quehacer tutorial, guía de trabajo. Editorial Xalapa Universidad Veracruzana. México. 2003. 202 pp.

BETANCOURT Morejón Julián, VALADEZ Sierra Ma. de los Dolores. Como propiciar el talento y la creatividad en la escuela. Editorial El manual moderno. México. 2012. 345 pp.

BLASCO Calvo Pilar, PÉREZ Boullosa Alfredo. Enfoques y aplicaciones prácticas en orientación y acción tutorial. Editorial Naullibres. España. 2012. 324 pp.

CABALLERO, Adelicio et al. El equipo orientador, en Revista de Educación. España, vol. 30 N° .270. 67 – 82 pp.

CERVANTES, Eleazar et al. Reestructuración del Departamento Psicopedagógico y de orientación vocacional actualmente Departamento de orientación educativa y psicológica UABC. México: Dirección General de Bienestar Estudiantil, Departamento de Orientación Educativa y Psicológica, UABC. 2001.

DELORS, J. (1997). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI. México: Ediciones UNESCO.

DIRECCIÓN General de Bachilleres. Lineamientos de Orientación Educativa. México 1999. DGB-SEP.

GARCÍA C, F; Trejo G, M; Flores R, L; Rabadán C, R. Tutoría una estrategia educativa que potencia la formación de profesionales. Editorial Limusa. México (2008).

GRAÑERAS Pastrana Monserrat. Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Editorial Ministerio de educación, cultura y deporte. España. 2009. 355 pp.

LARRAURI Torroella Ramón. El discurso educativo de la reforma curricular del bachillerato propedéutico estatal. Editorial Tiempo de educar. México. 2001. 225 pp.

LAVARA GROS.E.: Psicología escolar aplicada. Compañía Bibliográfica Española, Madrid, 1968, vol. II.

MASTACHE, Anahí, et al; (2007); Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales; Buenos Aires México; Novedades Educativas.

MATTAR, Rosa Elva y Pérez, Inés. Diagnóstico del área de orientación educativa y psicológica del campus. Departamento de Formación Básica UABC. México, 2011.

MOLINA, Díaz Luis. Concepto de orientación educativa: diversidad y aproximación. Editorial Patria. México.2011. 168 pp.

MORA, Juan Antonio. Acción tutorial. Editorial Narcea. Madrid.1998 . 171 pp.

MULLER Marina. Docentes tutores, orientación educativa y tutoría. Editorial Bonum. Buenos Aires Argentina.2007. 291 pp.

PARRAS, Antonia et al. (eds.) Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. España: CIDE. 2009.

PERRENOUD, P.; (2002); Construir competencias desde la escuela; Santiago de Chile, Chile; Ediciones Dolmen.

PROGRAMAS Institucionales de Tutoría(2000) Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. ANUIES, Colección Biblioteca de Educación Superior, 163 pp.

SANCHES Rossini Ma. Augusta. Educar es creer en la persona. Editorial Narcea. España. 2013. 120 pp.

VALDIVIA, C. (1998). La orientación y la tutoría en los centros educativos. Bilbao: Mensajero.

PÁGINAS DE INTERNET

ASOCIACIÓN Internacional de Orientación Educativa y Profesional. Normas éticas de la AIOEP. Competencias internacionales para los orientadores educativos y profesionales.<http://www.iaevg.org/crc/files/Competencies-spanishDru.doc>. 2003.

MEC. (1992). Plan de orientación y acción tutorial. Recuperado el 06 de julio de 2009, desde: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/portal/com/bin/contenidos/B/Profesores>

SECRETARÍA de Educación Pública (2003). Lineamientos psicopedagógicos para la elaboración de programas de estudio del componente de formación básica.

http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/BGC/Orientacion_educativa_SEMS_UDG.pdf

SECRETARIA de Educación Pública (2008a). Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. Acuerdo 442.Reforma Integral de la EDUCACIÓN Media Superior: La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México (2008).

SECRETARIA de Educación Pública (2008a). Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. Acuerdo número 9/CD /2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. México 2009.

Secretaría de Educación Pública. Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. México: Acuerdo 442.Reforma Integral de la Educación Media Superior: La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México: (2008a).

SISTEMA de Educación Media Superior. Modelo tutorial del Sistema de Educación Media Superior. Manuscrito no publicado. Jalisco (2010). Manual Base de Orientación Educativa del Sistema de Educación Media Superior. Guadalajara Jalisco: (2003).

SISTEMA de Educación Media Superior. Modelo tutorial del Sistema de Educación Media Superior. Manuscrito no publicado. Jalisco. 41 (1999). Tutorías en el Nivel Medio Superior. Guadalajara Jalisco: (2003).

SISTEMA de Educación Media Superior. (2003). Modelo tutorial del Sistema de Educación Media Superior. Manuscrito no publicado.

<http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/orientacioneducativa/FI-POE.pdf>

<http://www.dgeti.sep.gob.mx/images/multimediaDgeti/normateca/manualesDgeti/organizacionPlanteles/moce-n2.pdf>

http://www.revistapilquen.com.ar/Psicopedagogia/Pscio%2010/10_VillanuevaChavez_Nota.pdf

http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/BGC/Tutoria_en_el_SEMS_UDG_Nov_2010.pdf